PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 12 reales un mes y 36 trimertre. En Provincias, 40 real sun trimestre y 80 se-

mestre. En el Extranjero, 70 reales un trimestre y 140

En Ultramar, 90 reales trimestre y 180 se-En Filipinas, 100 reales trimestre y 200 se-

Año li-Núm. 64.

PUNTOS DE SUSCRICION.

La Administracion del periódico, calle de Be-len, número 2, segundo derecha, remitiendo ol importe en librantas del Giro métuo, letras de fácil cobro ó sellos de comunicaciones, son exclusien de los de guerra, y certificando las tartas cuando se remitan sellos. En Provincias, además, las casas de los corresponsales, con el recargo indicado.—Los anuncios á precios con-vencionales.

DIARIO CATÓLICO.

LETANÍA DE SAN JOSE.

PATRONO DE LA IGLESIA UNIVERSAL!

LIMOSNA PARA EL PADRE SANTO.

SUMA ANTERIOR..... 40,073 BAEZA.

San José, profundisimamente humilde,

ruega por nosotros. Protege, Patriarca glorioso, á nuestro Santisimo Padre Plo IX, y concédeme la perseverancia final. Estefanía Arellano y Arroquia, 40 rs.

San José, hombre segun el corazon de Dios r uega por nosotros.

Ruega, para que no se dilate el triunfo de la Iglesia en todo el mundo, y principalmente en esta desgraciada España.

Dionisio Arellano y Arroquia, 40 rs. GRANADA.

Juan Creus y familia, 400 rs.

San José, bajo cuya proteccion estuvo el Befor de los sefores, ruega por nosotros, Conservadnos la unidad católica.

San José, coadjutor del gran consejo, ruega por nosotros.

Si: ruega por nosotros, y que la sociedad sane

en el Señor y no muera en la culpa.

Despierta, Santo bendito, la fé de los españoles, y llama á su corazon. Inflama á los tibios, trueca en fervorosos á los indiferentes, y vuelve al Señor los pobres pecadores.

Intercede por la unidad católica, Santo bendito, que tu poder es valioso con el Señor. Ruega por una gran necesidad: la enseñanza católica en las escuelas, institutes y universidades. Mas atiende preferentemente à los seminaries, que son las esouelas que han de formar los verdacteros médicos que salven de la muerte á las generaciones, dando à la Iglesia de Dios piadoso y fertalecido Ciero que abundantemente der rame la salud; de priesa, ¡Santo bendito! que la sociedad perece.

Ruega por mi, por mis hijos y mis amigos, y por los que tengo en la otra vida. José Hernandez, 400 rs.

San José, profundisimamente humilde, ruega por nosotros.

Si, ruega por nosotros, no permitiendo se introduzca en la inteligencia de la juventud el satánico orgulio del racionalismo en sus distintas manifestaciones, inspirando en todos el sentimiento de nuestra nada, fuente de nuestra verdadera eleva-

Un Presbitero de Tuy, 42 rs.

San José, siervo fiel y prudente, ruega por nosotros.

Si, haz que seamos siempre fieles á la doctrina de la Iglesia, fuertes para defenderla, y no seamos seducidos por la prudencia del mundo. Justo Fumanal, 40 rs.

San José, que tanto poder tienes para socorrernos en los peligros de la vida y en la hora de la muerte, ruega por nosotros.

Esclarecido San José, con fervor te pido que en los dias de mi vida me fortalezcas con la gracia necesaria para ser feliz en este mundo y gozar el

Ramona del Moral, 4 rs.

San José, que tanto peder tienes para socorrernos en los peligros de la vida y en la hora de la muerte, ruega por nosotros.

Glorioso San José, por tenerte por abogado, te suplico que en cualquier estado que tome me defiendas de mis enemigos en todos los dias de mi vida, y me acempañes en el viaje al cielo. José Rodriguez, 4 rs.

Sancte Joseph in castitate mundissime (S. Bern.) ora pro nobia.

¡Oh, glorioso San Joséi guarda y custodia de Jesús y de María, protector poderoso de los hombres, conceded vuestro auxilio y proteccion à los que os invocan. Alcanzadnos de nuestro Divino Jesús, que se digné, sin méritos nuestros, llamarnos al sagrado ministerio del aitar, nos haga dignos Sa cerdetes, para que acepte benigne de nuestras manos el sacrificio, y nos haga participantes de la gloria de los Sacerdotes escogidos. José, custodio de las almas puras, alcanzad de Dios el conocimiento de la virginidad en las virgenes cristianas, á fin de que conociendoia, la amen, y amándola,

constantemente la guarden, ¡José, salva á la Iglesia y á Plo IX; salva á tu

problo y bendice tu heredad! Félix Retuerto, Parroco de Tordes, 20 rs.—Francisco Aivarez, id., 20 rs.—Fray Santiago de la Cruz, Presbitero de id., 20 rs.—Eleuterio Fernandez. id., id., 20 rs.—Estanislao Sanchez, id. id., 29 reales.-Una comunidad de religiosas de id., 40

Feales. - Total, 440. Ban José, bajo cuya proteccion estuvo el Señor de los señores, ruega por nosotros.

Salva à la Iglesia, salva à España, y asegúranos la unidad catolica, envidia de los demas pueblos. Plego Benjumea, de Sevilla, 4,000 rs.

San José, Esposo de María, ruega por nos-

Ruega por el Pontifice augusto Santo, que con tanta gioria gobierna la barquilla de Pedro; ruega por todo el Episcopado católico para que unido y bajo el magisterio infalible de su ilustre Jefe sea el muro inquebrantable en que se estrellen los esfaerzos de la impledad.

Ruega, en fin, por esta nacion infortunada, para que el Señor la conceda la verdadera unidad catolica.

C. F. C., 400 rs.

San José, Esposo de María, ruega por _{nos-} otros.

Ruega por la Iglesia y su Pontifice Pio; ruega por España y por la joya más cara, más preciosa, la unidad católica. José Salgado, 28 rs.

Ban José, protector de los pecadores penitentes, ruega por nosctros.

SALLENT DE HUESCA.

Esta parroquia se halla bajo vuestra proteccion. Libradia, Santo Patriarca, del contagio dominante que mata las almas.

Francisco Laguna, Párroco, 28 rs. Santo defensor de Jesús, que burlaste á Herodes, su primer perseguidor, proteje la Iglesia mil itante, empeñada en colosal batalla con el espíritu infernal, que domina el mundo. Alcanzad para to-dos los católicos el don de fortaleza, y especialmente à los tíbios, egoistas y pusilanimes.

Mariano Fanlo, 60 rs. Amadisimo y eficaz patrono de mi familia, que vea yo morir à mi espaso y à mis hijos antes que hacer nada indigac del noble titulo de católicos. María Ana Marton de Fanlo, 30 rs.

Pio IX declaró à vuestra Esposa Inmaculada, y à vos gran protector de la Iglesia universal. Es cais comprometido, José poderosisime, á salvar la Iglesia y su Cabeza visible.

Juana Faulo y Marton, 8 rs. La gran españela Teresa de Jesús, experimentó é hizo conocer vuestro inmenso poderio: empleadlo, pues. Santísimo José, en favor de la por tantos conceptes desventurada España, y libradla de esa

rabiosa impledad que ya se ha quitado la máscara en otros países. Mariana Lop 3z y Fanlo, 4 rs. Giorioso Patriarca, que libraste á Jesús de la legoliacion de Inocentes, salvad la niñez de hoy, , re perece con el veneno de las malas doctrinas,

ardad mi juventud de los errores y peligros que la rodean. Ma Mano Fanlo y Marton, 8 rs. Sant'o mio, por el amor con que estrechabais á Jesus en vuestros brazos, ayudadme á hacer bien

mi primera Comunion, y que en todas partes se dé à este grande acto la importancia que tiene. Marcelina Lopez, 3 rs. San José, que totale humilde carpintero y gran Santo, haced que yo, simple criado, gane el cielo.

Leandro Pardo, 4 rs. Esposo feliz, cuya vara floreció en vuestra mayor edad, auxiliad al Pontifice extraordinario que rejuvenece á los 80 años. Y produce flores cuyo aroma delicioso y vivificador se extiende por toda la faz de la tierra.

Tomasa Jerico, 4 rs. Jefe de familia dichoso, que en el portal de Belen recibisteis los obsequios de pastores y reyes de buena voluntad, sostened á Pio IX, que en su cárcel de Roma es visitado y socorrido por infinitas gentes de cerazon recto.

Cristina Randrés, 4 rs. Poderosos y teneces enemigos combaten à nuestra atribulada Madre la Iglesia. Su jefe espiritual está en la brecha, siempre firme y tranquito. Sus armas, la justicia y cenfianza en Díos, que le dará la victoria. Deber sagrado es para todo católico imitar su ejemplo.

Estéban Sorrosal, 2 rs. Ser buen católico y ver indiferente los males de a Iglesia; simposible!

Justo Migarro y Echecoin, 4 rs. Estamos en tiempos extraordinarios y tenemos

deberes extraordinarios. Pascual Marton, 42 rs.

Hay que pelear: con Dios ó contra Dios. Benito Val. 2 rs.

ineigne San José, experimentado consolader de todos los necesitados que à vos acuden, socorred los pecadores impenitentes, los más desgraciados entre tedos los desgraciados.

Valeriana Marton, & rs. Compasivo San José, haced conocer al mundo, obcecado por el orgullo, que selo se distruta libertad y bienestar en el seno de la Religion que per-

Juana Marion, 8 rs.

José, pobre, humilde y caste, haced comprender los ricos, soberbios y voluptuosos que sus grandezas y placeres son humo, vanidad y mentira.

Joaquin Azin y Parache, 4 rs. Santisimo José, oscaro artesano, que tanta influencia has alcanzado en los consejos del Omnipotente, haz ver à los obreros y masas extraviadas por los sueños de la democracia que en ese Evangelio tan olvidado está su consuelo. Pues dice: «Pedid y recibireis. Se os dara el ciento por uno. Padre, que estás en los cielos, danos el pan nuestro de cada dia. Bien aventurados los pobres, y los que iloran y los misericordiosos. ¡Hay de los escandalosos y cuidado con los ricos!»

Pobre pueblo incrédulo, con la cabeza llena de errores y el corazon de vicios; sin dinero para satisfacerlos ni religion para mirarlos! Impidele, Santo bendito, que se precipite con la sociedad en los abismos que le preparan.

Antonio Cruz Iglesias. 20 rs. San José, que gobernaste la familia sagrada, ilumina à los que hacen la guerra à Dios para que vean como buscan imposibles, y siembran vientos, y crian cuervos, y cavan su sepultura, y corren

tras un fantasma que nunca alcanzarán. Tomás Mingarro, 2 rs. Haced, gloriosísimo protector de los que os invocan, que sea oida la oracion de los que piden para España un solo culto y un mismo espiritu

católico. Josefa Lopez, 8 rs. Santo Ayo del Vervo Encarnado, proteje á mi

hijo en lejanos países, y librale de tode mal. Antonia Aznar de Faulo, 20 rs. En honor de San José, que fué pobre, y en so-

corro del Papa, que es pobre, ofrece su limosna un pobre que espera de San José la salud de su esposa moribunda.

San José bendito, favorece à mi familia.

J. T., 2 rs. Santo mio, que se fomente la consoladora devocion hácia vos, y no vengan los muchos males que nos amenazan.

Juana Mingarro de Iglesias, 48 rs. Ban José, hombre segun el corazon de Dios, ruega por nosotros.

PANTICOSA.

Juan Royo, 40 rs.—Simon Guillen, 6 rs.

José, encendido en ardentísimas llamas de caridad, ruega por nosotros.

Encended en los corazones el fuego del amor á Jesús sacramentado, y que se fomente su devo-

Juan Lope, 2 rs.—Rita Lopez, 2 rs.

San José, bajo cuya proteccion estuvo el Señor de los señores, ruega por nesetros. Favoreced à un maestro de escuela que desea

cumplir como buen católico su difícil mision de ilustrar à sus amados discipulos é inculcarles las máximas evangélicas, únicas que pueden hacerlos honrades y dichosos. Justo Mingorro, 40 rs.—Josefa Galligo, 4 rs.

San José, guardian de la virginidad de Maria, ruega por nosotros.

Una devota, 4 rs. Proteged à la Iglesia y à su Cabeza visible, y no

permitais se pierda la preciosisima joya de la unidad religiosa. Márcos Jimenez, 6 rs.

San José, Padre adoptivo de Jesús y Esposo de la Virgen Maria, rogad por nosotros.

Interceded por la pronta conversion de los pecadores. Abreviad el trianfo de la Iglesia, y que lo vea el Sumo Pontífice Pio IX y todos los que amamos el imperio de Jesucristo en el universo entero y la España en particular, la morada santa del

Antonio García Gonzalez, 20 rs.

Suma total..... 44,915

REVISTA EXTRANJERA

A las breves noticias que ayer dimos acerca del nuevo ministerio francés, vamos à añadir algusas más. Por de pronto tengase entendido que ya empieza á llamársele el ministerto del eclipse.

M. Waddington, ministro de Instruccion pública es protestante.

M. Lion Say, ministro de Hacienda, es protestante tambien, y en el último Gabinete fue el único que votó contra las rogativas públicas.

M. Dufaure ha tomado el título de presidente del Consejo, que ántes no se conocia, no habiendo más cue vicepresidente. Esto quiere decir que Mac-Mahon ya no preside y gobierna, sino que únicamente preside y no gobierna. Quien gobierna es el ministerio, que queda de hecho responsable y puede anular al mariscal ó suscitarle conflictos cuando quiera.

¿Por qué se ha nonbrado á M. Ricard ministro del Interior 10 siendo ni senador ni diputado? Cuando M. Dufaure quiere restablecer el parlamentarismo en todo su vigor, prescindir de las Canaras para un ministerio tan importante, no tiene explicacion plausible. Se trata que salga diputado por uno de los discritos que quedan vacantes à consecuencia de las elecciones. Quizá no tenga los escrúpulos de M. Buffet. Pero ay si es derrotado? Entonces se dice que se le hará senador inamovible en la vacante de M. de la Rochette, aquel senador legitimista tan ardiente defensor de su causa. Pero ivsi el Senado, por motivos de delicadeza, considera que al difunto legitimista debe reemplazar otro de su comunion, ó, por un alarde de independencia, no quiere á M. Ricar, que parece un candidato impuesto? A todo esto quizá se conteste: es que M. Ricard, siendo miembro de la Asamblea, habia votado contra la ley de enseñanza superior.

Este es, por el momento, el caballo de batalla. Parà mejor quitar estorbos, se ha nombrado ministro de Instruccion a un protestante. Mas como seria ya escandaloso que los Cultos estuviesen tambien à su cargo, por eso se separaron de este ministerio y pasaron al de Justicia.

Parece que el presidente queria conservar á los ministros de la Guerra y de Marina, por creer que estos departamentos no debian estar sujetos à las fluctuaciones de la política; pero solo pudo conservar al general Cissey. Los periódicos conservadores se muestran satisfechos.

El nuevo ministro de Marina, el almirante Fourichon, aunque no tan estrechamente ligado al mariscal Mac-Mahon como el contralmirante de Montaignac, tampoco es repulsivo á aquel, y votó la ley de enseñan-

No conocemos aún suficientemente el programa que ha presentado el nuevo ministerio á las Cámaras, más que por el breve extracto que nos ha traido el telégrafo; pero ayer, este nos da una noticia que basta para tranquilizarnos: «El mariscal Mac-Mahon, dice, prepara para los primeros dias de la primavera grandes revistas militares en las inmediaciones de París, donde se acumularán considerables fuerzas.»

KL SIGLO FUTURO Madrid, 17 de Marse de 1876.

LA UNIDAD RELIGIOSA.

ARTÍCULO XV.

La libertad de cultos contiene virtualmente la libertad del ateismo y de la impledad: lo hemos demostrado ya; pero á mayor abundamiento se nos permitirá que deduzcamos esa misma proposicion de una luminosisima doctrina que trae Santo Tomás de Aquino tratando de la fé. Para esto necesitamos de especial atencion y benevolencia per parte de nuestros lectores. En el libro III, capítulo CXVIII de su Sum-

ma philosophica, prueba el Santo Doctor que los hombres están obligados á creer rectamente la verdad revelada, y entre otras razones expone á este propósito una teoria que ya fué apuntada por Aristóteles (IX Metaph) en estos términos: In simplicibus desectus cognitionis est solum in non attingen- Ladet. Si ahora anadimos que, absoluta-

do totalliter. Cuyo texto cita Santo Tomés en su Samma theolog. (2. 2. q. II, art. 2), para proba r que los infieles no creen verdeideramente e l'objeto de la fe, Dios; mas en la Summe philosophica (lugiar citado) expone claramente esta teoria, diciendo: que todo el que yerra sobre algo que pertenece á l'a esencia de alguna cosa, mo la conoce propiamente, como si alguno pensando en el - que tal animal animal irracional juzga. 🔨 quien asi era el hombre; que en tal caso, juzgasej no tendria conocimiento dei .

bre. Con todo eso, si la cosa conocida es compueste, el que yerra sobre alguno de los principios esenciales que la componen, adique no conozca la cosa absolutamente hablando, pero todavia la conoce de alguna manera (secundum quid), v. gr., si alguno juzga que el hombre es animal irracional, ese le conoce segun el género animal, si bien yerra sobre la diferencia especifica del hombre. Pero en tratándose de cosas simples, no sucede otro tánto, sino ántes por el contrario, cualquier error acerca de ellas excluye totalmente el conocimiento de las mismas. Es así que Dios es absolutamente simple; luego el que yerra acerca de Dios. no conoce à Dios, así como el que cree que Dios es corpóreo, no le conoce de ningun modo, sino lo que hace es aprehender alguna otra cosa en lugar de Dios.

Sentada esta profundisima doctrina, sigamos discurriendo con el doctor angélico. Dos cosas pueden considerarse en el objeto de nuestra fé, una de las cuales es el objeto material de la misma, y así pónese como acto de fé creer las verdades tocantes à Dios; y otra la razon formal del mismo objeto, que es como el medio por razon del cual asentimos à lo que debe creerse, y en este sentido se pone el acto de creer á Dios, credere Deo. porque el objeto formal de la fé es la verdad primera à la cual debe de adherirse el entendimiento para asentir en razon de ella á las cosas creidas (2. 2. q. II. art. 2.) En otro lugar (Q. 1, art. 1) explica el Santo esta distincion con el ejemplo de la geometria, en la cual son objeto material de la ciencia las conclusiones, pero la razon formal de esta ciencia son los medios de la demostracion, por virtud de los cuales son las conclusiones conocidas. Así pues, tratándose de la fé, el objeto formal en razon del cual asentimos à las verdades tocantes à Dios, es la verdad primera, porque la misma fé de que hablamos no asiente á cosa alguna sino porque ha sido revelada por Dios. Así que la fé estriba como en su medio en la verdad divina, esta verdad simple que siempre existe segun la expresion de San Dionisio, fides est circa simplicem, et semper existentem veritatem (cap. VII, de div. Nom.).

A la luz de esta doctrina se entenderá muy bien la profunda verdad que hemos querido evidenciar. En pueblos a donde no haya llegado la buena nueva, la revelacion divina y sobrenatural de Jesucristo propuesta al mundo por la Iglesia, los infieles, aunque lejos, muy lejos de Dios, pues no conocen sus enseñanzas divinas ni están adheridos á la verdad primera como á medio en que se funda el asentimiento de la fé, pero al menos no la contradicen, no se sublevan contra ella, no se niegan à oir à la Iglesia. ni desprecian su magisterio: su infidelidad es puramente negativa, es simple ignorancia por la cual no serán ciertamente juzgados. Pero los que, oida la palabra de Dios. y más en medio de un mundo ilustrado, ennoblecido y vivificado por el Catolicismo, donde todas las cosas buenas llevan la señal de la cruz, y todas las malas conspiran contra Cristo, si desgraciadamente no asienten á las verdades divinas, tales como las propone y enseña la Iglesia, esos resisten la autoridad de Dios que las revela; y porque la resistencia de la mente á la verdad primera (lo mismo que à cualquiera otra verdad) consiste en rehusarle su asentimiento, en negarla, siguese que no se puede negar ni total ni parcialmente las verdades católicas, todas ellas fundadas en la autoridad infalible de Dios, sin negar implicitamente esta divina autoridad, sin blasfemar implicitamente de Dios rehusandole el atributo de la veracidad infinita. Recuérdese ahora la doctrina que expusimos ántes, segun la cual los que yerran acerca de alguna cosa simple, no la conocen absolutamente; y los que yerran acerca de Dios, que es maxims simplex, no conocen a Dios, ni siquiera con un conocimiente imperfecto ó secumdum suid, toda vez que teniendo de Dios una falsa opinion, lo que opinan de Dios, no es Dios; y se comprenderá la conclusion que saca Santo Tomás, que el hombre infiel ni siquiera tiene conocimiento propiamente dicho de Dios, neo peram Dei cognitionem

mente hablando, la infidelidad de los herejes es pésima, infidelitas haereticorum est pessima, tendremos que su pecado es una especie de ateismo é impiedad, cuya malicia excede los terminos de la humana comprension. Segun esto, el que opina que Jesucristo no es verdadero Dios, ó que no está verdaderamente en la Sagrada Hostia, ó que la Iglesia, de la cuai ha dicho Dios que estará con ella hasta el fin de los siglos, y que contra ella no prevaleceran las puertas del infierno, se puede engañar, y en general los que dentro de si conciben o fuera de si emica

viniones religiosas, contrarias á la regla 'a de la fé, cuyo fundamento es Dios, ra, todos esos niegan a Dios, w veracidad infinita, sin infalible mo negaria al homverdad prime.

- y como «neporque le niegan s... la cual no seria Dios, co. - facultad bre el que le negase la razon, garia à Pedro el que le negase la

de reir (1).»

¿Con que segun esto el ateismo está en el fondo de las opiniones religiosas? cierto, como está el veneno en la vibora, el gusano en la corrupcion, el orgullo en la rebelion, la concupiscencia en la carne, el remordimiento en el corazon del malvado, y la indiferencia religiosa y la licencia en la libertad de cultos. Luego es evidente que la libertad concedida à los herejes, y en general à las infidelidades, apostasias y opiniones religiosas de que está lleno el mundo moderno, es la libertad del ateismo y de la impiedad. Es así que la sociedad, lo mismo que las familias, perecen sin remedio siempre que aspiran este veneno, principio disolvente de las costumbres, de las institueiones y de las leyes; luego la libertad de cultos es el mayor atentado que la sociedad puede cometer contra sí misma, porque no hay mayor atentado entre los que uno puede cometer contra si, que el suicidio, hijo, ó de infausta demencia, ó de la más atroz perversidad.

Los hechos confirman plenamente esta

deduccion: el ateismo, contenido en las opiniones religiosas, no puede permanecer mucho tiempo oculto bajo el velo de esta ó aquella verdad, cuya creencia positiva conservan las sectas anticatólicas; al fin sale á luz, empezándose entonces á oir, en las naciones donde penetra la herejia, aquel rumor de impiedad de que hablaba Fenelon en el gran siglo de Francia, rumor que despues se convierte en el ruido infernal de la încredulidad filosófica que acaba por desarraigar de los entendimientos hasta los últimos restos de la fé antigua. Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones asoladas por el protestantismo, son testigos de lo que decimos: rotos allí los vínculos de la adhesion intelectual á la verdad primera, es decir, á Dios, autor de la revelacion, nada fué capaz de retener à los hombres separados de la Iglesia en este ó aquel dorma de los que conservó la reforma: todos fueron negados con cínica osadia, y la impiedad se hizo moda. De entonces aca esos pueblos, y en general todos aquellos en donde penetró el ateismo bajo la forma y al amparo de la libertad de conciencia y de cultos, y aun de la simple tolerancia de las opiniones religiosas, se conmovieron en sus oimientos; y la revolucion paseó triunfante su bandera por toda Europa, traduciendo en horribles catástrofes las ideas contenidas

en tales opiniones. Sucede en el órden de las verdades especulativas lo mismo que en el de las verdades prácticas del derecho y de la moral. Esta tiene asimismo su principio formal que no es otro sino la razon de la sumision de la voluntad humana á la divina, el ser la moral, como es, ley impuesta por el Criador á la criatura en virtud del supremo dominio y señorio que tiene Dios, legislador supremo, sobre todas las cosas que han salido de sus manos. Ahora, desde el punto que el hombre rompe este vinculo (y lo rompe desgraciadamente cuando presta oido á las sectas heréticas y racionalísticas), la moral perece sin remedio. Podrán quedar todavia en las costumbres acciones buenas, rasgos generosos y nobles, cierta moralidad material: pero el alma y la vida de la honestidad, lo que al hien lo hace obligatorio y bello, es decir, la conformidad de nuestras obras con la voluntad divina, queda herido de muerte. Despues, aquellas reliquias desaparecen tambien, y el vicio, desnudo de todo pudor, saca su horrible cabeza en las sociedades descreidas, las cuales empiezan negando 🌢 Dios y acaban por ser desamparadas del mismo Dios en el camino que las conduca derechamente al estado salvaje, término lógica é históricamente infalible de la libertad de conciencia y de cultos.

(4) Ejemplo tomado del Cardenal Cayetane en sa comentario à la Summa ZA.

© Biblioteca Nacional de España

Desengañense los hombres políticos: entre la unidad católica, fundamento y vida de las naciones, y el ateismo antisocial, no hay medio. Si realmente creen, como ya creis el filósofo romano, conser gentil, que quitada la Religion, desaparecen la honestidad J la justicia y la sociedad, en vez de otorgar i las opiniones religiosas la liberdad que piden, vean de atajarlas oportunamente porque no minen y destruyan los fundamentos del edificio social.

Es indecible el interes que inspiran er Madrid los debates del Mensaje. Desde el dia primero, liénanse à primera tora las tribunas de hombres y de señor», y son muchas las personas que pasar la tarde á las puertas del Congreso espe-indo en vano que los que están dentro s'cansen y les dejen

Entre las señoras sobre todo, se ha des-pertado grandísir aficion à estas discusio-nes políticas. Ando hablan el Sr. Pidal, el Sr. Moya: los oradores moderados 6 el Sr. Moya, the orangers and tribunas a muy cons. más conocidas en lo que se lla-ias seña más coiedad, y sun en toda España, ma h na sociedad, y sun en toda España, po las famosas revistas de Asmodeo en La poca. Cuando habla el Sr. Sagasta, y sobre todo cuando habla el Sr. Castelar, el público varía; pero en cambio es mucho más nu-

Euando ayer llegamos nosotros al Congreso, las tribunas estaban ya llenas de bote en bote; en la calle del Sordo esperaba á tener sitio numerosa muchedumbre; y en los pasillos encontramos gran número de señoras, algunas de las cuales habian ido à las once, y no habian podido entrar en las tribunas. La galantería del señor presidente mandó que se les abriese la tribuna de señores senadores, que durante esta discusion tienen asiento en los escaños de los diputados, y multitud de señoras invadió el local, no sin alboroto ni sin daño de sus lazos y sus blondas. Aun así, fueron muchisimas las que, perdida toda esperanza, tuvieron que retirarse. Los celadores nos dijeron que à las nueve de la mañana ya habia senoras en alguna tribuna. Las sesiones comienzan bastante despues de las dos.

Comenzó, en fin, la sesion; y despues de algunas preguntas se entró en la órden del dia, y usó de la palabra el Sr. Aurioles, presidente de la comision. En debates tan solemnes, no basta la respetabilidad que al Sr. Aurioles dan sus años; solo son oidos los que tienen gran palabra ó gran representacion política. El Sr. Aurioles lo comprendió así directamente, lo dijo así, y se limitó á camplir el deber que la costumbre impone à los presidentes de la comision de reasumir los debates.

Hablaron en seguida los Sres. Sagasta y presidente del Consejo, debatiendo los puntos más importantes de sus respectivos discarsos. Y por fin, con gran conmocion en los bancos de los diputados y en las tribunas, que esperaban con ánsia este momento, se oyó al señor presidente conceder la palabra al Sr. Castelar.

El Sr. Castelar, segun aseguran anoche y esta mañana todos los periódicos, estuvo ayer como nunca. Y, en efecto, ayer, como nunca, el Sr. Castelar usó de todas las flores de su retórica peculiar, de todos los atavios de su especial poética, de todas las galas de su tambien especial elocuencia.

Acudió, por supuesto, á sus imágenes favoritas, y comparó la formacion de las ideas politicas con «el planeta, que es aire condensado; y dijo de ciertas opiniones que son «vagas emanaciones de materia cósmica, que «serán con el tiempo mundos y soles;» y dijo de la idea que es como la fuerza única, que «se convierte en calor, en electricidad, en magnetismo, en vida;» y llamó «ideas muertas» à las ideas que él no profesa; y dijo que el principio de la soberania inmanente cha entrado a través de los sepulcros... Con motivo de la sepultura eclesiéstica, el Sr. Castelar habló de cementerios, de «tumbas henchidas de los misterios de la eternidad, de clos huesos por donde sorrió la luz del pensamiento, el fuego de las pasiones, la electricidad de la vida;» de «los muladares» y «los estercoleros» á donde se arrojan «los restos de perros.»

Habló tambien del «ódio de la teocracia.» de «la libertad del ave, del pez, mayor (decis), ciertamente, que la nuestra; » habló del «pólen,» de «las especies inferiores;» dijo que no habia nada tan estable como el movimiento, y que la idea atraviesa todas las trasformaciones como una locomotora. A propósito de los muertos indebidamente enterrados, habló tambien de «excavaciones geológicas» y de «fósiles de la teocracia.» Y al condenar el materialismo, «en ménos alto estilo que de costumbre,» que diria el señor Cánovas, aludió al «pólipo y al mono.»

A pesar de esto, el discurso del Sr. Castelar no hizo el efecto que suelen hacer sus discursos. Como las plantas que solo dan su olor en la atmósfera de sus estufas, la elocuencia del Sr. Castelar, que siempre es la misma, luce en todo su fulgor entre mayorias amigas, en auditorios democráticos, coronada a cada parrafo por estrepitosos aplausos. Fuera de su atmósfera, en vano el se-Sor Castelar acudió à los recursos extremos; en vano repitió párrafos famosos que

todos le hemos oldo en la Universidad, en | el Ateneo, en las Cortes Constituyentes; en vano repitió la pintura del Sacerdocio, que no ha mucho publicó en La Ilustracion Española y Americana a propósito del Padre Jacinto: en vano volvió à hacer aquella pintura de l'esucristo y el Calvario que tantos aplausos le valió un dia en las Córtes Constituyentes. Solo se oyó alguno que otro aplauso; y al fin los escaños del Congreso comenzaron á tener ménos diputados, y las tribunas de las señoras, fatigadas del calor, comenzaron à estar desiertas.

Lo que consiguió el Sr. Castelar fué mover la elocuencia del Sr. Moreno Nieto que, en la movilidad de sus ideas, elásticas en el Congreso como en el Ateneo, protesta siem pre contra todo lo que, à sa juicio, es exagerado; y ayer, combatiendo los errores del Sr. Castelar, dijo con elocuencia algunas cosas muy buenas que publicamos integras en el extracto oficial.

Hoy contessará el señor presidente del Consejo: s mañana, Dios mediante, diremos algo de esta última parte de la discusion.

Logogrifo.

Si entre nuestros lectores hay alguno, que lo dudamos, que no tenga nada que hacer, rogamosle que se entretengan en componer el siguiente ingenioso rompe-cabezas de El Tiempo:

«Tratándose de cosas de Bl Tiempo, lo mejor es dejarlas pasar.

Esto dice El Siglo Futuro, y nos complacerá baciéndolo asi, pues si es molesto encontrar estorbes en el tránsito destinado à las personas, ¿qué será cuaudo ni ann pertenezca la especie de los importunos al siglo en que vivimos?»

Si entre nuestros lectores no hay, como deseamos y creemos, quien tenga el tiempo de sobra, dejémoslo estar, que no es gran cosa lo que se pierde con no saber lo que quiere decirnos El Tiempo.

Leemos en el periédico La Repaña:

«Ménos afortunados en la denuncia de nuestro articulo /Cuánta miseria/ que en el de Los falsos conservadores, el Tribunal nos ha impuesto cincuenta dias de suspensiou y además las costas del

El fiscal habla pedido dos meses, que era el máximun de la pena señalada en el decreto de imprenta, y como se ve. homos sido condenados en el máximum ménos diez dias.

Nuestro periódico es al que hasta abora se le ha aplicado mayor penalidad.

Al dar al público cuenta de la sentencia del Tribuval, que loscriaremos en el número de mañana. cúmplenos manifestar nuestros sentimientos de gratitud hácia nuestros colegas en la prousa que se han interesado por questra suerte.»

REVISTA POLÍTICA.

Continua entre La Pátria y Ri Cronista la polémica, un tanto bizantina, sobre el tema de la conciliacion.

El último de ambos periódicos ministeriales, dedicaba anoche su primer fondo à su colega, insistiendo en las afirmaciones anteriormente hechas sobre la existencia en todos los partidos de dos tendencias, una más conservadora y otra más progresiva, sin que afectasen estas à su homogeneidad, deduciendo de aquí, que en el partide conservador, que preside el Sr. Cánovas, la existencia de las corrientes unionista y moderada en nada perjudican á su carácter homogéneo. Pero La Pátria dijo, que no todos los diputados de la mayoria están conformes con las declaraciones que sobre los fundamentos de la restauracion ha hecho en el Congreso el Sr. Cánovas, y esta aseveracion parecióle tan grave à Bi Cronista, que preguntó al órgano de los disidentes, si para hacerla estaba autorizado por sus hombres políticos. La Pátria, escapándose por la tangente, se contentó con decir que vendrá el deslinde de campos en la conciliacion, organizándose dos partidos, cual lo exige el sistema menárquico constitucional, para que alternen en el poder.

El Cronista contestó que semejante deslinde producirá tres partidos en vez de dos, y que entre los bandos conciliados hay una bandera comun, que es el proyecto constitucional. Y repitiendo hoy esta afirmacion en el artículo que extractamos, añade:

«¡Quiero La Pátria esperar à que este proyecto sea aprobado y sancionado, y á que lo estén tambien las leyes organicas que le han de servir de complemento, para creer en la existencia del par-tido conservador liberai? Sea en buen hora; pero si cuando esto suceda hay quien no quiere parte-necer á él, signiendo la opinion de La Pátria, que aceptamos, de que dentro de la monarquia constitucional solo debe haber dos grandes partidos, puede acogerse à la bandera de los constitucionales ó à la de los mederados puros que defienden

en toda su integridad la Constitucion de 4843. Le que juzgamos inconveniente y peligroso para la monarquia constitucional y para la libertad, es el propósito de dividir las fuerzas del partido conservador liberal, signiendo la censurable costumbre de formar grupitos y centros obedientes á las genialidades y caprichos de espíritus inquietes y mal avenidos con cuanto significae disciplina y homogeneidad.

Por tal camino no se hace política de ideas, sino de personas, y tiempo es ya de que acabemos con estas malas costumbres, encaminadas á encumbrar à los que no pueden llegar à los primeros puestos por proplos merecimientos.>

La Pátria se hace cargo del articulo de El Cronista, y comienza por recomendar à este el siguiente suelto de La Correspon-

«Las fracciones más liberales de la mayoría se mostraban koy completamente de aouerdo con la teoría sobre dereche hereditario tal como fué expuesta y esplicada por el Sr. Cánovas del Cas-

Lo que supone, en sentir de La Páiria. que las mencionadas fracciones no han estado úntes de acuerdo. Y el diario disidente añade con ironía, que esta discordancia nada tiene de estraño, porque en último caso no seria, segun palabras de La Epoca, otra cosa que ela expresion insignificante de la grata variedad con que así en la naturaleza física como en la moral todo tiende á la armo-#la.»

Hablando luego del proyecto constitucional, insiste La Patria en la idea de que sus amigos estarán con aquellos «que interpreten en sentido más progresivo la nueva Constitucion y las leyes que de ella emanen. A renglon seguido escribe lo si-

«Y cuenta que hacemos esta declaracion sin temor do que nadie nos desmienta, ya que aquí se pretende con inustrada frecuencia quitar importancia á nuestras palabras por aqueitos á quienes no satisface nuestro punto de vista, no encaminado á encumbrar á los que no pueden llegar á los primeros puestos por propios merecimientos, porque por merecimientos propios han ilegado á ellos los hombres de La Pátria, lo que parece ignorar Bl Cronista, desvanecido con el archiministerialismo de que hace gala.»

En otro suelto, y refiriéndose à la pregunta de El Cronista, que arriba dejamos consignada, dice La Pátria:

«Nuestro ilustrado colega Bl Cronista comprenderá que cuando se hace una afirmacion sin determinar nombres es porque las más rudimentales conveniencias políticas aconsejan que ni pueden ni deben darse à luz, por más que se esté autorizado para dar una neticia, con el objeto de que no se crea por quien creerlo pudiera que tal ó cual doctrina habla sido pienamente aceptada por tedos los oyentes desde el momento que parecia asentirse à ella con el silencio, silencio laudable y no bien apreciado por los que se impresionan con esas filigranas de elocuencia que tanto se están prodigando y que pudieron gastarse por esta mis-

ma razon. Permitanos Bl Cronista nuestro figurado lenguaje, por lo mismo que cuando escribimos el suelto en cuestion lo hicimos despues de haber oldo á varios diputados de diferentes matices manifestar la misma que exansimos en hien del ilustre hombre politico à quan nos referiames.

Y hasta, porque el colega comprenderá que no puede persistirse en la discusion periodística de ciertos asuntos, como tampoco puede prodigarse el sostenimiento de deterninadas tésia.»

Y basta por hoy de conciliacion ministe-

Ayer salió á luz el primer número de La Tribuna. De su articulo-programa tomamos los siguientes párrafos:

«Para las inteligencias superficiales, nada de le que fré es, y podría creerse que el 19 de Diciembre de 1874 es la contraposicion del 29 de Setiembre de 1868. Sin embargo, se equivocaria lastimosamente, quien dejándose arrastrar por engañosas prevenciones, juzgase que el espíritu de la revolucion no sobrevise y pripita en el fondo del nuevo estado de cosas político que los sucesos han creado. Ese espíritu se ha trasformado, pero no ha desparecido.

Estos princípios (los revolucionarios) subsisten con sus naturales consecuencias, porque como hemos dicho, el espíritu de la revolucion de Setiembre, á pesar de todo, y por encima de todo, se ha inflitrado y alienta ca las entrañas del nuevo orden político inaugurado en los últimos dias de 4874: es porque la lógica tiene más fuerza que el deseo: es porque no se desarraiga con las palabras lo que los hechos han estatuido; es, en fin, perque solo se destruye lo que se reemplaza, y hasta ahora nada se ha reemplazado.

En me ilo de la confusion verdaderamente pasmosa de este período de contradicciones inexplicable, en el cual las afirmaciones y las negaciones andan confundidas, los principios revueltos y la apariencia en pugna con la realidad, reaparece La Tribune, levantando mny alta la bandera del partido constitucional, que tantos servicios ha prestado à la nacion en momentos supremos y angus-

La Tribuna será órgano del elemento unionista del partido constitucional. No le faltarán disgustos à La Iberia.

Un suelto de La Correspondencia que merece capitulo aparte:

«En los comentarios que suelen hacerse en algunos circulos políticos acerca de los propósitos que se atribuyen á determinadas personas de reconstituir la antigna noton liberal, suele echarse de ménos el jese militar de la misma en el supues. to incuestionable de que el duque de la Torre no se separará de los constitucionales. No falta quien diga que no hace falta ese jefe, mientras á los militares no les sea permitido mezclarse en asuntos politices.»

Los comentarios vendrán á su tiempo.

CORTES.

SENADO.

Entracto de la sesion del dia 16 de Marso de

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANA-LLANA.

Ablerta á las dos y media, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Se leveron comunicaciones del Obispo de Avila y otros senadores excusando sus asistencia por dife-

rentes causas, y varias exposiciones de Prelados. solicitando el restablecimiento de la unidad cató-El Sr. De Blas dijo que, perteneciendo el nombramiento y separacion de ministros del Tribunal de Cuentas á las Córtes con arregio á la Constitucien del 69, ¿por qué no se ha nombrado una co-

mision del Senado que, en union de la del Congreso, entlenda en lo que se retiere à asuntos de dicho tribunal? El presidente Sr. Barzanallana, dijo que el Senado no habia olvidado este asunto, que se resolveria prévio acuerdo entre el Gebierno y ambas

El Sr. De Blas rectificó y pidió nuevamente la palabra para regar al ministro de Estado remita la nota de las personas separadas de la carrera consular, v sus condiciones, y un ejemplar de dos expedientes que se incoaron sobre este asunto, y la resolucion que recayó.

El ministro de Estado dijo que, siendo público que D. Alejandro de Castro, autor del decreto, es senador, tomará asiento en la sesion próxima, y él podrá mucho mejor contestar al Sr. De Blas, constandole que el Sr. Castro tiene verdadero deseo de dar todo género de esplicaciones à la Ca-

Dió las razones que à su juicio habian movido al Sr. Castro para no publicar el decreto de Enero de 1875 à que se alude. El Sr. De Blas y el ministro de Estado rectifi.

Prestaren juramente varios señores senadores. El Sr. Castro, que acababa de jurar el carge, pidió la palabra para contestar à las alusiones del Sr. De Mas. Dijo que era sensible que en un periodo en que la política ha tomade cierto giro en que arge la constitucion definitiva del país, se promuevan incidentes que solo tienen por objeto dilatar este fin deseado. Que él deseaba más que nadie que llegara el dia en que se discutiera ampliamente su conducta.

El Sr. Da Blas estradó la defensa antleipada del Sr. Gastro, puesto que él solo se habia limitado a pedir antecedentes ai ministerio de Estado, sin hacer cargos a nadie.

El Sr. Castro rectificó.

Se leyeron varios dictâmenes de actas é inmediatamente despues el art. 80 del regiamento, y en su virtud se reunieren las secciones para nom brar la comision de Mensaje, suspendiéndose la

Abierta de nuevo la sesion á las tres y media, se dió cuenta del signiente resultado de la reunion de secciones:

Comision de Mensaje. - Señores Hernandez Ameres. conde de Casa Valencia, Ribó, Llorente, conde de Bernar, Bannelos y conde de Valdosera. Se levantó la sesion á las tres y media.

CONGRESO.

Batracto de la sesion celebrada el día 16 de

Abierta la sesion à las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Eiduayen, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Lopez y Lopez presentó exposiciones en favor de la abolicion de los fueros.

El marqués de Orovio hablo sobre documentos relativos á sucesos courridos en Alfaro. El ministro de la Cobernacion dijo que vendrian documentos al Congreso, que no enterpecerían la administracion de justicia, conforme con el deseo

El Sr. Rius Taulet manifestó que era ese tambien su desec

Otro señor diputado preguntó sobre obras públicas.

Juraron dos señores diputados. El Sr. TAVIEL DE ANDRADE: Pido la palabra **para ai usi**ones.

El señor PRESIDENTE: Su señoría no fué aludido en la sesion de ayer y no puedo concederle la palabra. Orden del dia.

El Sr. Aurioles, presidente de la comision del Men aje, habla en pró del dictamen de la comision, y dice que va à examinar las teorias expuestas en el debate con animo imparcial.

Se ocupa del proyecto constitucional, y lo defiende como obra de transaccion que está à la al-

tura de les principles de dereche público moder-

no, y que responde à las necesidades del pais. Habia extensamente de nuestras relaciones con la Santa Sede, y dice que otros Gobiernos dejaron mucho que hacer, y que este debia venir a ultimar lo que etros dejaron pendiante.

Declaró que no combatiria la política del Sr. Sagasta durante el último ministerio que presidió este hombre público, porque respondia à las dificultades de aquellos momentos. Pero, haciendo comparaciones, entendia que la dictadura de que ha hecho uso el ministerio es menos (uerte que la que para si reclamó el Gobierno que presidia el Sr. Sagasta.

Habló tambien de la prociamación que deseaba el Sr. Moyano de la Constitución de 4845, y estrañó que en el último tercio de este siglo se mantavieran todavía algunos principles de aquel Código fundamental, la unidad religiosa sobre todo.

Mizo un exámen de los argumentos aducidos contra el ministerio por el Sr. Segasta, y haciendo discretas observaciones termino asegurando que el Gobierno del rey merecia bien de la pátria por haber iniciado el fin de la guerra, resultado de su política, y haber ablerto el Parlamento.

El Sr. Sagasta rectificó, y dije que si pudo em plear frases ligeras en su discurso, fué por huir de la aridez que necesariamente revisten en muchas ocasiones estos grandes debates; pero se lamentó de que esto hublera sido causa de otras alusiones personales.

Afirmó que las voluntades de la minoria constitucional estaban tan bien cosidas que no necesitataban zureldos. Aqui, dijo, no hay jefes, ni autoridades; somos iguales todos.

Declaró que no entendia los principios políticos expuestos por el Sr. Cánovas, y no comprendia la probacion à elles, porque, en su entender, eran incomprensibles. (Rumores.)

Defendió el sufragio universal, y dijo que, en su concepto, no debia combatirse en esta Camara. (Rumores.). El Sr. SAGASTA: No debia combatirse porque en

su virtud estais aquí; y el no representais lo que representa el sufragio universal, ¿qué representais? (Rumores en la derecha y el centro. Aplausas en la izquierda.)

Voivió à pregantar donde estaba hoy el derecho à la sucesion à la Corona: si en los ascendientes ó en los colaterales.

Insistió en sus defensas de la revolucion de Setlembre, y manifestó que seguia defendiendo todo lo que hizo aquella revolucion.

Volvió sobre sus afirmaciones de otros dias, y dijo que esperaba ántes el fin de la guerra, porque los carlistas no estaban resueitos à resistir en las campañas anteriores si llegaban nuestras tropas á Pamplona sin accidentes que detuvieran su mar-

Y dijo que su creencia en que la campaña de 4875 acabaria con la guerra carlista, era fundada en opinion may general en Madrid. Entendia tambien que la guerra hubiera termi-

nado ántes, si en algunos períodos se hubiera dado actividad vigorosa à las operaciones. Manifestó que el movimiente de Sagunto no tavo

más objeto que proclamar á D. Alfonso XII; y que no entrañaba acto de oposicion, en su entender, ni contra el Gobierno ni contra los principlos políticos de aquella situacion.

Declaró que al habiar de ingratitudes no provocaba esta cuestion, ni aludió à nadio personalmen-te, sino que habió en términos generales, lamentandose de que las personas en quienes el Gobierno de entonces confiaba, no respondieran á esta

Declaró tembien que era monárquiso porque era liberal; porque solo la monarquia con la libertad podrá hacer desaparecer à los republicanos, como en Italia, en Inglaterra y en Portugal.

Además, añadió, la monarquia no puede dejar de ser liberal. Arraiguemes esta creencia en el pueblo español y él defendera la monarquia, y la dinastía de D. Alfonso XII será la realidad que esperaba el pueblo español para su felicidad. Defendio el orden hermanado con la libertad.

El presidente del Consejo de ministres contestó á la pregunta del Sr. Sagasta subre la sucesion á la corona, diciendo, como ayer, que las abdicaciones esponianeas eran definitivas y que el derecho marcaba esa sucesion.

Rechazó algunas palabras del Sr. Sagasta, y dijo que ni su señoría ni nadie niega á ningun diputado el derecho de tratar todas las cuestiones que estime convenientes.

Afirmó que examinó como una tésis los orígenes de la soberania, y al habler de elles hablé por incidencia tambien del sufragio universal, bajo el punto de vista de querer hacer de él el punto exciusive del origen de la soberania, afirmacion que combate su señoria y combatira siampre, porque una cesa es aplicar el sufragio á la eleccion de una Cámara sola que comparte con el rey los poderes y con otra Camara, y otra cosa es tener por única inente de poder el mismo sufragio universal, que, bajo este punto de vista, repitió que lo combatiria el Sr. Canovas del Castillo.

«Esta Cámara, aŭadió, está sa sa perfecto dorecho hoy y lo estaria reformando el sufragio universal, porque los partidos conservadores no debeu proceder con imprudencia al cambio de alganas leyes.

«Puedo, sin embarga, añadió, recordar al señor Sagasta, que la abdicación da Felipe V no faé aprobada per las Córtes, y en esto su señeria hubiera encontrado algun punto de apoyo, y hasta pienso que ahora el Sr. Sagasta se propone argumentar de esta manera (Risas.)

Manifestó que si sus argumentos no los había entendido la minoría por espírito de partido, la mayoría los había comprendido perfectamente. (Muy bien, muy bien.)

Voy á decir, ahora, algunas palabras acerca de la querra. No conozco las afirmaciones de los generaes à que el Sr. Sagasta se ha referido, y este no tiene nada de particular; son, ó conversaciones, ó manifestaciones hechas en cualquier forma al señor Sagasta, que es natural en mí desconocer. Lo unico que me toca decir es, que todos me han hecho manifestaciones completamente contrarlas desde el primer momento; y así como doy entere crédito á las palabras de su señoria, tengo derecho á que todos crean las mias, y repito que los genera-

les me han dicho diametralmente le contrario. Eso de que los carlistas no se batirian delaute de Pampiona, jes verosimil, señores diputados? ¿Tan vencidos quedaron en la primera batalla de Somorrostro ó delante de las lineas de San Pedro Abanto? ¿Tal desastre habían sufrido delante de Estella, à pesar del heróico sacrificio del marqués del Dueror

¿Tantas victorias se habian obtenido sobre los cariistas, que ya se les caian las armas de las manos? Lo que decia todo el mando; lo que creia todo el mundo en las regiones militares, era muy distinto: creian que la larga extension de la linea carlista con el bloqueo de Pamplona, haria fácil que esa linea fuera rota por cualquiera de sus partes, obligando al enemigo à volver à Estella v à reconcentrarse más en sus murallas. Esto era lo que se creia, y esto con efecto se realizó. Pero que se concluyera la guerra civil, digo y repito que nadie me habió de ella, y no sé por que se me habla de guar lar tan lisopjero secreto.

No es exacte; y si hubiera una frase más dulce que esta de no es exacto, pera no indiar ciertas otras de sa señoria, la dirla; pero en fin, no es exacto, sino un error involuntacio el que el señor Sagasta cometió ayer, y esta tarde ha repetido: que las operaciones militares estuvieran suspensas poco o mucho, por tratos con les carlistas. No niego, 17 cómo lo he de negar? que he procurado disgregar de sus filas todos. Les elementos polígroses para la guerra; todos aquellos elementes qua podian sernes (anestos en sas filas y que estaba á mi alcance disgregar: no niego haber procurado cuantas ocasiones estuvieron a mi alcance, en aso de mi derecho y en cumplimiento de mi deber, para conseguir esas disgregaciones; pero lo que niego en redondo, lo que podria negar con todos los documentos relativos á la guerra, si pudieran traerse aqui, en este momento, es que, por ese motivo, se hayan suspendido ni un instante las

Las operaciones se suspendieron, sobre la linea del Arga, porque había necesidad de hacer grandes trabajos de fortificación, para asegurar las posiciones que habíamos conquistado. Si erraron ó acertaron los distinguidos generales que acordaron aquellas fortificaciones, eso no era de mi competencia, y la recenezco con mucho gusto en el Sr. Sagasta. Pero una vez acordados los trabajos, no había más remedio que suspender las operaciones hasta que se realizasen. Y no se esperó tanto, que todavía no estaban concluides definitivamente, ni el ejército se haliaba suficientemente provisto de todos sus elementos, y aux faltaba macho por fortificar en la línea defensiva, cito emprendió las operaciones militares.

Fueron, pues, necesidades militares, necesidades del ejército mismo, las que detuvieron à este, centra la voluntad del Gobierno. Pero debo decir que, uno de los generales que más se habían distinguido en el levantamiento del sitio de Plampona; un general que desde equel heche militar no permaneció en dicho ejército, vialendo á residir en Madrid bustante tiempo; tan no creia que habla alli los medios necesarios para concluir la guerra, que, cuando el Gobierno dió un decreto para efectuar la quinta de 70,000 hombres, me hizo, particularmente, cargos amistosos, manifestindome ser precisa, desde luego, una quinta de 430 ó 440,000 hombres. Estoy seguro de que ese generai, que no ha pertenecido hasta ahora à mis opiniones políticas, lo deolarará así dende quiera y casado quiera que se le pregunte.

One todo esto se hizo necesario para concinir la guerra; y que si fueron precisos los 430,000 ó los 440,000 hombres, fué, por el solo fracaso de Licar, ¿quién puede creerlo? Sobre ello uno se ha formado una causa, que, seguida en todos sus trámites por un tribunat competente, por jueces militares, se ha fallado? ¿Y qué resulta de esa causa, en que hay un fallo, que es cosa juzgada; y sobra el cual, las conveniencias parlamentarias, nos imponen à todos el deber de no pronunciar oriticas? Qué resulta de ese proceso y de ese failo? Que en Lácar no habo más que un acoldente desgraciado de guerra, come tantos otros desastrosos habiamos tenido ántes. Habia habido un momento de panico en aquellas tropas, como habia habido antes. y en instantes más solemnes, otros momentos de pánico.

No parece sino que habiamos sido tan afortunados en la primera parte de la guerra; no parece sino que los cariistas, por más que no tenian ra-zon para ello, no estaban, cuando hemos liegado al poder, tan ensoberbecidos, que abrigaban la idea de una superioridad militar sobre nosotros, para ellos incontestable. Sucedió lo de Lácar, y, sin embargo, se verificó la ocupacion de Pamplona, levantando su bloqueo; lo cual fué un gran triunfo para nosotros: ¿no habia de serlo el librar à la poblacion de Pampiona de un constante y rigoroso bloqueo? Tan era un triunfo impertantisimo para nosotros, que solo así pudo gastarse tante tiampo en fortificar aquella linea, operacion indispensable en opinion de las personas competen tes, gastándose tambien erecidas cantidades de

Nosotros, por lo demás, no acensejamos el viaje de S. M. el rey D. Alfonso Xil, solamente para que venciera: estaba en su honor y diguidad, para que buscara la victoria. No tenismes la seguridad del triunfo; no tentamos para qué simular giorias; no queríamos hacerle. Lo que nosotros biolmos, fué, tener té en el principio monarquico; tener gran fé en lo que habia de influir en el espíritu de aquellas tropas la presencia de un rey, y de un rey jóven y valeroso, como nuestro monarca don Alfonso XII; lo que nosetros hicimos fué dirigirle hácia el ejército, para que levantara el espiritu de las tropas; para que corriera los riesgos y les peligres de la guerra, como las corrio; para mostrar a los soldados, que pelesban por la patria y por la libertad, que estaba con ellos compartiendo sua penalidades y fatigas; para que supiesen que, desde sa llegada à España, se hallaba dispuesto à frontar el fuego y el hierra de los carlistas, y 10 à pasar solo por arcos de triunfo anteriormente preparados. (May blen.)

Lo que puedo decir al Sr. Sagasta, despues de reconocer que ni S. S. ni nadie tuvo culpa ninguna, porque esto nacia de la dificuitad de la guerra, de que durante su gobierno se perdiera la batalla de Somorrostro; y que durante su gobierno se perdiera la batalla de San Pedro Abanto; y que durante su gobierno se perdiera Estella; y que durante su gobierno se sacrificara inutilimente el liustre marqués del Duero; despues de reconocer que ni su senoxía, ni nadie, tiene culpa de elle; y

que su señoria hizo lo posible por aumentar el ejército y ponerio en condiciones de guerra; lo que yo tengo que decir à sa senoria, haciende más justicia á se gobierno y á los generales que la que su señoria les hace es que, en aquellos tiempos, no habia elementos bastantes para terminar la guerra.

Por no haber los elementos necesarios para terminar la guerra, acumulamos, que jamás dije otra cosa, á los medios que reunieron sus señorias otros muchos más; y si vienen aqui, que fácil-mente pueden venir, los dates oficiales de los soldados con que unos y otros hemos sumentado el ejército, entonces se verá qué diferencia ton notable hay de nuestra parte; porque ha de saber el señor Sa asta, como ayer dije, que uno de los actos más plausibles del gobierno de su señoria, como fué esa quinta de 125.000 hombres á que se referia en su discurso, se hizo en tales condiciones, que, en estos mementos, apenas llegan á 45.000 hombres los que hay de ella bajo las banderas. Treinta y ocho mil provinciales y 25,000 sedenta. rios. Tengo obligacion de saber estas cifras. El número de sedentarios no lo dije ayer; lo que cité faé el número de provinciales, que asciende á 38,000 hombres. Paes blen; 38,000 provinciales y 25,000 sedentarios, son los que hay bajo las banderas de la famosa quinta de 125,000 hombres.

No quiero analizar las causas de esto; pudiera hacerlo, y quiza no serian favorables mis observaciones, ai criterio, al pensamiento con que se hizo aquella quinta; pero ¿qué ganariamos con eso? Basta y sobra con que se reconozoa, como se ha reconocido por los augustos láblos de S. M. el rey, en el discurso de la Corona, que aquel Goblerno hizo cuanto pudo, lealmente, para terminar la guerra; y a esto añado y no pretendo otra cosa, que lo hecho despues por el Gobierno de que formo parte, era absolutamente indispensable; hasta el punto de que, en la última hora del carlismo, para la grande operacion, que ha termina de con él en pocos dias, y casi en pocas horas, no nos ha subrado un solo batallon, y más bien, nos han faitade algunos. Si hubiéramos podido tener algunos bataliones más, ni un solo carlista hubiera pasado la frontera. (Aprobación.)
El pensamiento del Gobierno no era hacer una

guerra larga y encarnizada; no era que se debieran los trianfos à la fortuna de las operaciones militares, y al mero valor del soldado; el pensamiento fijo del Gobierno, le mismo en el Centro que en Cataluña, que en el Norte, fué siempre el de requir medios talos, que las operaciones dura ran pocos dias; que no se enseñara al enemigo el arte de la guerra con combates estériles; que nu se le llevara à simulacros, para tomar posiciones, que habian de abandonarse al dia signiente; el pensamiento del Gobierno no fué el de que se prodigara inútilmente la sangre de nuestros soldados; sino rennir masas saficientes, para hacerlas irresistibles, que ahogaran, primero en el Centro, y despues en Catalaña, y por último, que abogaran al cariismo, como lo hicieren en el corazon de las montañas de Navarra, (Grandes muestras de aprobacion.)

Manifestó que no dudaba que fuera mocárquico el Sr. Sigasta, y declaró que lo es su señoría, que desea que todos lo seau, y que si alguno no lo es, le ruega y hasta le exige que lo calle, perque no aceptará debates que redunden en menoscabo del

prestigio monárquico. Contestó que si el Sr. Sagasta defendió el principio monirquico desde el peder, recordande otros actos del Sr. Sagasta, y dada la tésis, con gusto reconocia que entonces hiza algo. (Risas.)

es orang de la chibacle aldrid esp omriba 4874 la formación de un Gobierno de salvacion nacional, porque entonces, como ahora, no había más salvacion que la del trono legitimo de don Alfonso XII. (Adhesion.)

Mantavo su afirmación de que no provocó discusiones sobre asuntos personales, ni era su intencion el recoger palabras sobre ingratitudes. El Sr. Sagasta rectificó, y habló del derecho he

relitario en el sentido de ayer. El señor presidente del Consejo afirmó que la opinion del Consejo de Castilla sobre la abdicacion de Felipa V fué emitida en consulta que se le dirigió. Dijo que quien quiera saber quien es el inmediato sucesor á la corona, voa quién lieva el augusto nombre de princesa de Astúrios.

El Sr. Gastelar empezó su discurso diciendo que entraba en situacion estraña, en debate agotado; pero en uso de un derecho por haber sido aludido. Pero no contestará á las alusiones personales porque es contrario à esta costambre española. La discusion del Mensaje es siempre de primera

importancia, resúmen de la política anterior y prólogo de la política que viene. Y nunca, añade, han ocurride en los interregnos parlamentarios sucesos tan graves como en el último interregno; dictaduras, revoluciones que se van, restauraciones que vienen, cambios, golpes de Estado, bata-lias en la guerra, batallas con el fanatismo, trasformaciones trascendentales, todo esto ha ocurrido y todo seria bastante, no para apagar las fuerzas de un diputado, sino las fuerzas de un Congreso.

Esta consideracion le hace concretar su discurso à la situacion presente; que su señoría cree que inicia un camino à la reaccion. Lamentó que se hubiera salido de los principies de la revolucion de Setlembre, y anunció presentimientos tristes.

No temais, añadió, que yo agite los ánimos ni encienda las pasiones. Acostumbrado á todas las batallas de la política, sé hasta donde alcanza la responsabilidad de los partidos y de los hombres, y tengo el propósito de proceder en la oposicion

como si estaviera en el Gobierno. Me propongo respetar todos vuestros derechos á condicion de que respeteis los mios, porque hasta los hombres más exattados no pueden pretender hoy otra cosa que el predominio del poder parla-

mentario. Se acoge à la tribana y dice que desde ella solo vé, donde quiera que tienda la vista, playas enemigas, «Vosatros teneis la libertad de decir. aña-

de, yo tengo la libertad de hablar. » Dijo ademis que pedia esa libertad, porque le era debida. Se encuentra en una posicion extraña por afec-

tos de su corazon. So encuentra en frente del presidente del Consejo por enemistad política trreconciliable, y cerca de él por admiracion literaria inextinguible. Si habiera de ser posible que el presidente del

Consejo defendiera mi causa, tai es su talento, que por mala que fuera, ganaria el pleito. (Risas.)

Y si triunfa la suya y la mia se pierde, como se perderà, no es que la mia no sea ton buena; es que la inmendidad del talento del señor Canovas rinulara slempre. (Risas.)

Afirmó en elecuentes palabras que este es el país de la leyenda, el país del quijotismo, virtudes propias para la Edad Media. Porque nosotros sapimes merir en el tiempo de la muerte, pero no sabemos vivir en el tiempo de la vida, ni en la libertad como los Estadas Unides, ni en el comercio como Inglaterra, ni ca el trabajo como Francia, ni en el arte com dializ, ni en la ciencia como Alemania, y esto respond , en su entender, à nuestro caracter guerrero, mantenido por las tendencias de la politica restrictiva.

Entendió que el princisio de que las naciones eran soberanas, era el principio de este siglo que en Francia se peso en frente de la monarquia histórica, de la menerquia liberal y de la menarquia

conquistadora.

En este principio encuentra basado el derecho de la dinastia de Saboya, y por él cayeran, dice, las pequeñas monarquias italianas. Afirmé que el principlo de la soberavia era le

vantado como principio liberal democratico, mo-derno, en frente de los principios históricos. Y dijo que representaban ese principio los legis-

ladores de Cédiz con su Constitucion, en fronte de

los que abrieron las puertas de la pátria al invasor extranjero. Y afirmó que el principio de la sobe-ranía nacional fue en la historia nuestra de este siglo instinto, nocion é idea; realidad al fin de 4868 con la revolucion de entonces.

Afirmó que la revolucion de Setiembre influyó en tedo y dejó destellos en la presidencia de esta Comara, en el Gobierno, en la mayoria, y sobre todo, dijo, en ese grupo ilustre. (Señalando á los ocustitucionales disidentes.)

Afirmó que en el centro del movimiento de las ideas iba el espirita mederno, como el vapor en la locomotora, para imprimir marcha de progreso a los tiempos y á los hombres. Reconociendo en el Sr. Cánovas del Castillo á

uno de los primeros historiadores de nuestro país, manifestó deseos de discutir la tésis de que las Córtes fueron débiles con las monarquias fuertes, y suertes con las monarquias déblies. Esto, sin embargo, tuvo escepcion en las Córtes arago-

Citó una série numerosa de actos en que se desconocio el poder de los Parlamentos, y dijo que muchos nembres grabados en les marmoles del salon con letras do oro, que parecian letras de fuego, estaban allí para recordar aquelics actos á las Cortes de la nacion.

Aludió á etros Gobiernos del fiempo de su señoria, y dijo que fueron devueltos sus honores y restituidos en su carrera, porque debian serio, los generales alfonsinos. (El general Reina: Es ver-

«Yá mí, díjo, me habeis hecho pasar por las h oreas caudiuas del juramento.»

Invocó a Dios que ve los secretes de la conciencla y que sabe que el Sr. Castelar será siempre fiel à instituciones que constantemente sostuvo. Defendió la conducta de los amigos de su señori a en la organizacion de los tribunales.

pidió descanso à las seis menos diez minutos. (El salon y las tribunas estan completamente llenos, habiéndose permitido la entrada á las señoras en la de senadores. Los Sres. Albareda, Pidal. Navarro Rodrigo y otros, felicitan al Sr. Castelar.) Afirmé ser falsa la noojen de legalidad é ilegali-

puede caer sebre las ideas, sino sobre los actos. Suponed, dijo, que una parte del partido conservador se sublevara, lo qual no sucederia, añadio, por primera vez; y suponed que el partido democrático permaneciera en reposo; ja cuál podría liamarse partido legal?

dad de los partidos, porque esta calificación no

Recordo que en tiempo del general O'Donnell, cuando el país disfrutó la paz más larga de nuestra historia moderna, estaban representados en aquellos Parlamentos todos los partidos: el tradicionalista, por las Sres. Nocedal y el nunca bastante llorado Aparisi y Gnijarro con sus amigos; el partido progresista, con el Sr. Sagasta y el inmortal orador Sr. Olózaga; y el partido democrático por D. Nicolás Maria Rivero. Y esta lucha naela de la fuerza de las ideas, conveniente siempre para los partidos de gobierno.

Exposo que excluir á su señoría de la legalidad, privarie de sus dereches como elector, como periodista, como diputado , si-se hiciera deberia-tenerse en cuenta, que por esta razon debiera exi-mírsele tambien de todos los deberes. Signió combatiendo lo que su señoria cree con-

tradictorio en aquellas declaraciones. Dijo que se habian cerrado à la democracia las puertas del derecho; y que á pesar de la influencia de su señoría le costó gran trabajo alejar á sus

Declaró que reconocia los servicios prestados á la paz por el general Cabrera, pero el orador no aprebaba la conducta del Gobierno.

amigos del retraimiento.

Habló de la primera guerra civil, y aludió con elogio à les duques de la Victoria y de la Torre. Entendió que la política de los partidos conservadores era de oposicion à los partidos liberales por sistema, y de simpatía á los partidos reaccio-

Combatió la forma en que ha sido defendida la cuestion religiosa, porque dice que, para ser li-bertad, la religiosa necesita un articulo en la Constitucion, que diga que todos los ciudadanes pueden desempeñar los cargos públicos, cualquiera que fuese su religion.

A este propósito, y en otras consideraciones, dijo que comprendia el celibato eclesiástico, como comprendia que grandes hombres, con grandes vocaciones para la ciencia, no tuvieran la vocacion de la familia, cutac Miguel Angel, como Kant, como Newton.

Maldijo la intolerancia religiosa, que segun el senor Castelar encona las pasiones, abre la lucha encarnizada à los partides, y provoca, en su entender, la guerra civil.

El Sr. Plual: Pido la palabra. El Sr. Castelar afirmó que en España no había protestantes, y que la libertad religiosa se dió para los librepensadores.

Dijo que entre nosotros la teogracia es una clase, y una clase que no transige. Citó el caso de un presbiteriano que abrió una capilla evangélica en un granero, y à pretesto de no reunir el local buenas condiciones de higiane y solidez, contra el parever de los arquitectos, se le impidió celebrar su culto, y sobre el rétulo de Capilla Evangélica, entendieron los que se limitaban en su derecho que debla escribirse este oiro: Fébrica de Ba-

Afirmó que la teocracia lanzada de Francia por Bonaparte, sia refugio en Eurepa, en ningon país, ni aun en el Austria, vino a España, vino a los desfiladeros de nuestres cordilleras para alentar el fanatismo de los rebeldes carlistas, á romper los hilos del telégrafo, à corter los ferro-carriles, à incendiar nuestras aldeas, à bombardear los pueblos libres y à llenar de cadáveres las faldas de Montejarra, Abanto y Monte-Muro.

Al carlismo añadió que debia combatírsele, no solo en los campos de batalla, sine en les universidades.

Lamentó por esto que amigos suyos espiritualistas no estuvieran ya en los centras de enseñanza; por esto y porque le horroriza que el materialismo haga prosélitos.

Así elogió sinceramente las tendencias de un su amigo gran orador; su enemigo en política irreconciliable, y firme en sus con vicciones espiritualistas; y se dolio tambien de que con el ne continuaran en la enseñanza otros catedráticos. Hablo, jy en qué términes, cielo santol de la

doctrina de Jesucristo. Concluyo porque molesto. (Diferentes voces: No). Concluyo porque me falian las fuerzas materiales. pero pregunto si creeis que con la política del Go-

biergo se evitarán los daños que yo teno. Despues de decir que la democracia to puede y no debe estar fuera de la legalidad, termino sfirmando que deseaba con toda la efusion te su alma que todos se levantaran y unieran constactamente para defender un selo sertimiente, grande, nobie y subilme, el principio eterno del imor à la madre patria.

El general Reina se levantó despues pira consignar unicamente, puesto que la Asamblea se hallaba cansada y preocupada con el reciente disourso del Sr. Castelar, que tenia que manifestar su agracecimiento al eminente tribuno, porque durante su paso por el poder le habla devuelto su carrera, su graduacion, sus condecoraciones y sus titules, cuando éi se hallaba al lado de uni augusta ceñera, à quien no debia ni podta abandonar, y concluyó deseando llegara un dia en que Pudiese considerar al Sr. Castelar como correligionario suyo, y felicitarse porque el liustre republico hubiera abandonado sus ideas y principios.

El Sr. MORENO NIETO: Señores diputados, halisbame como embelesado por la mágica palabra del Sr. Castelar, cuando adverti que pronunciaba mi nombre; y puesto elde atente, ol que me acu-

was the second of the second second second to the second second second second second second second second second

saba de delender el principio del llamado altramontanistae, poniendo la potestad civil y las pú-blicas libertades á los ples de la autoridad eclesiástica. Todo este lo deducia su señoria de aquellas palabras que pronuncié dias pasados centes. tando al Sr. Romero Ortiz, cuando indicaba que ea la cuestion de las relaciones del Estado y de la Igiesta yo tenia como ideal el llamado en la Edad Media y en les liempos posteriores el ideal del astado cristiano.

Mucho he extrañado semejante acusacion de parte de su señoria. ¡Pues qué! paca àntes de hablar de ese ideal, ino habia dicho yo que despues de haber defendido por mucho tiempo la intoleraucia religiosa, la babia condenado, y la condenaba hoy, por creer que con ella se negaba à la razon, que tiene ahora, podemos decir, la cara de almas, aquella holgura y libertad que necesita para llenar su gran mision de renevar la sociedad y la vida toda? Y aunque otra cosa no hubiera dicho, ano bastaba esto para que su señeria no me atribuyera las occtribas que ha supuesto prefe-

El Sr. Castelar ilegaba à la conclusion que hemos oldo, per suponer, en mi sentir equivocadamente, que el ideal del Estado cristiano da al poder eclesiástico la soberanía sobre el poder civil. No: el ideai cel Estado cristiano se funda en la distincion y completa independencia de los dos ordenes, el religioso y el civil, y de las potestades que rigen a entrambos. Verdad es que desde el siglo X el crecimiento del poderdel Fontificado, que tendia á una como dictadura universal, hizo nacer en muchos escritores la idea patrocinada por los Papas, de la supremacia de la Iglesia; pero tal concepcion era contraria al verdadero sentido de la concepcion cristiana de la sociedad civil y de la iglesia, y fué constantemente rechazada por todas las monarquías y todos los Estados europeos. Ese ideal, lo que pide despues de afirmar la distincion y mutua independencia de ambos poderes, es que ellos se unan en verdadera alianza y sincera concordia.

Este es su verdadero carácter, y esto es lo que à mi juicio hace su verdad y su grandeza, porque yo no concibo ni la sociedad ni la vida dentro de ella, si no se establece entre esas dos esferas una manera de union y de armonía. El elecuente se-nor Castelar, tan dado por natural tendencia de su genio à buscar siempre debajo del hecho la idea de que es simbolo, y debajo de lo exterior y lo sensible lo que está dentro de ello, aplicándolo y dándole validez, como extraña que yo, mediante esa alianza que deseo entre el Estado y la Igiesia, pida que el Estado, encargado principalmente de lo que toca á la forma de la sociedad, á lo que es exterior, basque en etra esfera lo que puede darle fundamentos ideales? Si ese Estado, además, como institucion central, ha menester de mezciarse, aunque dentro de ciertos límites, á la obra social, toda encaminada á realizar variades fines, jes posible que campla esa mision sin inspirarse en los principlos, en les sentimientes y en les ideas de la Iglesia, verdadero representante de la conciencia pública y organo de la verdad moral y religiosa?

Y ya que he pedido la palabra para esta alusion, permitiame todavia, señores diputados, algunas ligeras indicaciones subre cierta opinion que acerca de esta materia ha presentado con no poca sorpresa mia, mi buen amigo el Sr. Castelar. Decia su señoría que los representantes del liberalismo actual no defienden ya, en su mayor parte, la separacion de la iglesia y del Estado; antes creen esta peligrosa y funesta. Y citando en seguida la politica violenta y perseguidora de Bismark y de varios Gobiernos europeos, parecia recomendaria á este Gobierno y a esta mayoría, y sobre todo, a las escuelas democráticas, como la unica justa y conveniente.

Ya mo sabia yo antes de ahora cuán frecuentes eran les contradicciones y las inconsequencias de la democracia; ellas habian movido ei gran Donoso Cortes à decir que la republica francesa, ilamada de las tres verdedes, era la república de las tres mentiras. Y así es la verdad. Su gran mentira ha sido, sobre todo, la palabra que tanto invoca y repite; esa palabra santa de libertad.

10 ué ha hecho si no de ella en todas partes cuando ha sonado la hora de su triunfo? ¡No ha establecido siempre la mas violenta y la mas repugnante tirania? Vedla ahora queriendo poner à la Iglesia fuera del derecho comun, tan solo porque la ve crecer, extenderse, llegar la tierra y prepararse otra vez á salir de las catacambas para conquistar de nuevo el imperio de las almas.

¡Abl ¡Esto es insuirible! ¡Señores republicanos, os ilamais lib-rajes y no sabels ser justos! Y vo os digo, además, que os equivocais si pretendeis dominar y acabar con la Igiesia empteando la persecucion. Sin duda porque ella es divina, esta institacion no perece ni desmaya ni decae con la persecucion; antes bien, con ella florece y prospera. Contra ella se han conjurado hace un siglo todes les poderes, todos, la ciencia, y la filosofia, y los partidos, y las sociedades secretas, y les Gobier-nos. Y todo ha sido en vano. Hoy se halla con más prestigio, con mas unicad, con más faerza y con mas confianza y seguridad en sus inmortales des. tinos que los que pueda tener jemás.

Y les que se interesan en el pervenir de las sociedades, que adviertan que habrán menester un dia, no lejano, de su poder y de su auxilio. Clegos, muy ciegos son los que no comprendan esto.

El volcan hierve bajo nuestras plantas, y aunque à la callada, marchan une y otro dia sobre la sociedad las falanjes socialistas. ¿Sabeis quién podrá contenerlas? Pues será principalmente la Igieela católica. Si la niejais de las muotedumbres, si la impedis que haga bajar sebre ellas sus ideas de paz, de caridad y resignacion, y la esperanza de ulteriores destinos, caerán sobre la sociedad esos nuevos enjambres de barbaros, y la civilizacion desaparecera del mundo. O si se salva, será, como dice un escritor, porque la Religion habrá encontrado mártires, y entonces la libertad bajará de nuevo del Calvario.

El señor VICEPRESIDENTE (Biduayen): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañona: el debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las ocho ménos cuarto.

NOTICIAS

Hé aqui la sentencia dictada por el tribunal de imprenta absolviendo al periodico La España, denunciado por su artículo titulado Los falsos conservadores.

SENTENCIA.

En la vi[†]la y corte de Madrid, à catorce de Mar-zo de mil ochocientes setenta y sais: Vista la pre-sente denuncia, incoada por el señor fiscal de imprenta centra D. José Bezares, director del periódico La España, por el articulo laserto en el námero 58 de dicho pariódico, correspondiente al dia diez del actual, que lleva por titulo Los faisos conservadores, principlando per las palabras Na-da más frecuente, y concluyendo con las de á

donde se provonen conducirle; Resultando que el dia diez del corriente mes se presentó per el señor fiscal de imprenta ante este tribunal el escrito de denuncia que ha dado meti-vo à estos procedimientos, manifestando que por el periodico antes citado, y en el articolo titulado Los falsos conservadores, se habían infringido los números 3.º y 40 del art. 4.º del real decreto de 31 de Diciembre del año anterior sobre el ejerelcio de la libertad de imprenta, caya denuncia faé ad. mitida por auto del ence, en cuanto procediere de derecho, mandándose citar y comparecer al di-rector de dicho periódico en la Audiencia para el acte de la vista, que se señaló y ha tenido ingar en el dia de hoy, com asistencia del señor fiscal y del sbogado defensor del pariódica acusado;

Resultando que en el dia anterior se presentó á numbre del mismo, y por medio de procurador, iccitimamente autorizado, escrito solicitando que se delara sin electo dicho señalamiento, por carecer en su concepto la mencionada denuncia de las formas externas necesarias para poder ser admitida, cuya solicitud fué denegada en providencia del mismo dia, mandandose estar á lo proveido con fecha once;

Resultando que en el acto de la vista ha limita-do el señer fise»! su acusacion à pedir la suspension del periodice por quince dias, comprendiendo solo la infraccion cometida en el número décimo del art. 4." del mencionado real decreto, por haber injuriado á personas constituidas en autoridad, y que el defensor del acusado ha reproducido en el mismo acto de palabra la solicitud deducida per escrito para que se declare sin efecto la admission de la depuncta y el señalamiento de dia para la vista;

Resultando que dada lectura del articulo de nunciado, aparece que al hacer historia sobre la formación del actual ministerio, censura que pertenezcan à ét los Sres. Ayata, Romero Robledo y Martin de Herrera, porque, à pesar de reconocer en ellos cendiciones para ocupar los más altos puestos del Estado, supone que la rectitud del sentimiento públice ha debido asombrarse de que formen porte del primer ministerio del rey D. Alionso XII los que lo facron de D. Amadeo de Saboya, además han sido objeto de ciertas acusacio. nes políticas; asentando que la eleccion de estas personas acusaba un gran rebajamiento de caractéres que el país debla saber para que no caiga en la tentacion de prosternarse ante idolos que, siendo de bacto, no pueden revelar un poder de regeneracion y unas virtudes de que supone que carecen las personas ya citadas, con otras aprectacienes de la misma indole:

Considerando que siendo oral y público el procedimiento establecido por el real decreto de 34 de Diclembre del año anterior, para conocer de los abusos que se cometan en el ejercicio de la libertad de imprenta, es en dicho juicio y no en la denuncia escrita donde se formula la verdadera acusacion fiscal, pudiendo limitarse aquella á la manifestacion del dellio y del que le ha cometido, cuyas circunstancias contiene la que ha dado ori-gen á estos antos, y en tal concepto fué legalmente desestimada la reposicion, que por via de súplica se solicitó del auto del once en que aqueila ľué admitida;

Considerando que las frases y conceptos contenidos en el artículo denunciado no van dirigidas contra las personas que menciona en el concepto de diputados por las epiniones ó vetos emitidos en el Congreso, ni los amenaza para coartarles el libre ejercicio de sus atribuciones como representantes de la nacion que son los casos comprendidos en el número 3.º del art. 4.º del decreto ántes citado, y que por haberlo reconocido así el señor. fiscal, en el acto de la vista, ha desistido de su denuncia en este concepte;

Considerando que al manifestar la slarma que debió producir, segun el artículo denunciado, a la rectitud del sentimiento público, el nombramiento de los señores ministros que menciona y las virtudes que les niega, se expresa siempre en sentido político, pues tanto en el mencionado escrito como en la defensa eral se han encarecido las condiciones personales de que están adornados, haciendo solo question de oportunidad su entrada en el poder, para cuyo ejercicio les reconoce méritos y aptitudes que rechaza todo concepto que puede ceder en descrédito o menosprecio de sus personas o de la autoridad que desempeñan.

Vistos los citados artículos. Fallamos: que debemos declarar y declaramos procedente la admision de la denuncia entablada y la denegacion de la suplica que contra ella se interpuso; absolvemos al periodico La España de la acusacion formulada por el articulo Los faisos conservadores; declarando de oficio las costas, y mandamos que sean devueitos los números del periodico que hayan sido secuestrados, siempre que aquei no se halle sujeto a otro procedimiento. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Borrajo de la Bandera.—Antonio Maria de Prida. -- Mateo de Alcocer.

Fué publicada en el dia de hoy quince de Marzo año del sello.-Licenciado, Ventura Sedano y Lozano.-Es copia.

El presidente de la Isla de Sante Domingo ha sido depuesto por los sublevados y ha emigrado de su pais. Así se lo telegrafían al Heraid de Nueva-York con fecha 29 de Pebrero. ¡Qué felices son las republicas hispano ameri-

Plea La Correspondencia: «San tantos los preparativos de festejos de tadas clases que se están haciendo en esta capital, que ha habido necesidad de hacer venir obreros de Cataluña y Valencia.»

Ha llegado á la Habana la lancha de vapor Ma-*atí, adquirida para unestra marina de guerra con objeto de que preste servicio en los rios y sitios de poco calado. En su viaje de Nueva-York á la Habana, que ha durado 31 dias, ha sufrido grandes contrariedades por el temporal.

Asegura La Correspondencia que la cuestion reilgiosa será tratada ante el Congreso en la discusion de la totalidad del proyecto constitucional por medio de una enmienda.

Un suelto de La Correspondencia de anoche:

«El Sr. Posada Herrera ha estado hoy de paseo en la Casa de Campo, y seguramente hasta que pasen las próximas fiestas no asistirá á las sesiones del Congreso.»

Ya no nos dice La Correspondencia que se halla enfermo el Sr. Posada.

Segun un periódico ministerial, ayer ya estaban completos los dos regimientos de caballería destinados á Cuba. El primero deberá quedar organiza do en Cádiz el 25 del corriente para embarcarse el 30. El segundo se organizará en Santander para embarcarse con igual rumbo el 40 del inmediato

Y continúan los padres de la pátria atrayendo la curiosidad de las señoras.

Dice La Correspondencia de anoche: «Un detalle que da idea de la concurrencia habida esta tarde en el Congreso, es la de que à la sesion ha asistido un gran número de señoras, situándose en la lucera que en forma de abanico da luz al salon de sesiones por su parte superior.»

Dice La Correspondencia: «El número total de jeles militares que entrarán cou S. M. en Madrid, seran 23 oficiales generales y 4,635 jefes y oficiales de todas las armas é ins-

En La Correspondencia de la Mañana se lee: «El señor presidente dei Congrese ha dado órden para que se pase la oportana citacion à los senores diputados. á fin de que asistan con puntualidad à la sesion de hoy, en la que será votado el Mensaje. €

La Correspondencia de esta mañana publica el

signiente telegrama:
«París, 46.—Nadailiac no ha sido destituido sino declarado cesante por preconcebido error electoral, pues prociamó diputado al nitra-legiticolsta Chesnelong; Wignancourt, liberal conservador y duedo del Memorial de los Bajos Phineos, luc

resimente el que obtuvo mayoria. Usa hija de Rostobild se casa con stro Rost-

child; lieva doscientos miliones de frances de

Es probable que se levante el estado de sitio.»

El mismo periódico inserta el telegrama que coplacos á continuacion: «San Sebastian, 46 (noove noche).—El servicio de trenes do viajeres entre Madrid y Hendaya quedará restablecido para el 20 del actual.»

Dice La Correspondencia de la Mañana:

«Anoche llego el batalion provincial de Alçajá. Tambien llegaron 50 miñones de Alava y 50 foales de Vizcaya, mandados por los capitanes don Enrique Vareta y D. Manuel Castillo, respectivamente, pasando à Canillejas.»

Dice La Correspondençia de apoche: «Hoy se citaban los nembres de dos ó tres distinguidos generales para ocupar el ministerio de la Guerra, que debe quedar vacante por pase del general Cevailos á la comandancia general de ala-

De La Correspondencia de la Mañana es lo que Sigue:

«Con motivo de la entrada de S. M. el rey y ejército victoriosos en esta corte, y de las fiestas que se han de celebrar por la terminacion de la guerra civil, será grande la afinencia de gentes; y el elcalde de Madrid, deseando evitar la confusion, atropellos y hasta desgracias á que pudiera dar lugar la circulacion de carruajes, así como la practica de abusos de otra indele, ha dispuesto que el próximo lunes quede probibido circular en carruaje por las calles de la carrera que hayan de llevar S. M. y las tropas que le acompañen, así como sus afluentes: que desde las siete à las doce de la noche, durante los tres dias de los festejos, no se permita que circule carruaje alguno por las calles de Alcala, Mayor, Carrera de San Gerônimo, Montera, Cármen, Preciados, Arenal, Carretas, y las que à estas afluyen; que para no interrumpir la comunicacion entre los cuarteles del Norte y del Sur, podran circular carruajes por el viaducto de la calle de Segovia à la de Ballen y por la de Tragineros; pero no se permitira que circulen por esta última duranto las horas en que tengan lugar les fuegos artificiales, y que estas disposiciones son aplicables a los carros y cualquiera otra clase de vehiculos.»

El tren-correo del Norte llegó aver con una hora de retraso, y los de Zaragoza y Alicante con tres y

Ayer salieron para Cádiz treinta hombres y ocho mujeres custodiados por la Guardia civil.

Dice El Imparcial:

«Cen motivo de una noticia que dimos el lunes. como otras muchas que diariamente dan todes los periódicos, ministeriales y no ministeriales, se nos ha hecho saber que la terminación de la guerra no ha modificado en nada el rigor con que está redactado el parrafo 4.º del art. 4.º del real decreto de 31 de Diciembre próximo pasado, sobre libertad de imprenta.

Tenemos, pues, que ser may sóbrios en todo lo que se refiera al ejército, à sus jefes, obciales ó individuos de tropa, y rogamos a nuestros lectores que si echan de menos alguna noticia de esta indole, no lo atribuyan á falta de actividad y buen

Un periódico cuenta lo que sigue:

Parece que en Bermeo hubo hace pocos dias una reverta entre marineros y soldados, resultandu algunos heridos, y aun se añade que la causa fué el haberse negado algunas vendedoras de pescado à vender à la tropa su mercapcia al precio corriente, alegando que por ser castellanos debian pagaria al exorbitante precio que exigian.

Leemos en Bl Imparcial: «En Zaragoza es esperada la brigada Melins, compuesta de los regimientos de Córdoba y Guadalajara, que va de guarnicion à Catalaña. Estas fuerzas son las últimas que dejan por ahora el ter-

ritorio vasco-navarro.»

Hemos recibido el primer número del periódico La Tribuna, que, segun dice, viene à representer unica y exclusivamente ai partido constitucional en ans tendencias políticas y administrativas.

Dos sueltos del periódico La Tribuna: «Ayer se aseguraba en el salon de conferencias del Congreso, que el Sr. D. Saturnine Alvarez Bagallai ha presentado la dimision de su cargo de fiscal del Supremo Tribunal de Justicia.

-Parece que el gobernador de Orense serà relevado de su cargo.»

El gobernador de Orense es tio del Sr. Alvarez Bugalial. Segun La Correspondencia, el Sr. Blasco está

indicado para secretario general de la direccion de Comunicaciones. Y todavia le parecerá poce al Sr. Blasce,

Leemos en La Correspondencia:

«Es probable que la agrapacion de mederados historicos del Congreso declare libre la votacien del Mensaje para que sus amigos puedan vetar en pro o en centra, segun su criterio personal, puesto que algunos se muestran deseosos de no deciararse hostiles al Gobierno.

à la relatoria vacante de la Audiencia de este territorio. Forman el tribunal D Alejandro Benito Y Avila, presidente, y D. Pedro Borrajo de Labandera, D. José Muñiz de Alaiz, D. José Rodriguez Calero y D. Tomás Gudal.

Ayer tarde empezaron los ejercicios de oposicion

Dice Bl Imparcial que el vapor Alfonso XII. salido de Cadiz el 29 de Febrero, llegó á Puerto-Rico sin novedad, siguiendo para la Habana el 44 del corriente.

Leemos en el mismo periódico: «Calculase en más de 60,000 duros los gastos ofclales hechos con motivo de la visita de S. M. à

Bilbao.» El apresamiento del buque filibustero Octavia se verificó en la isla Culebra, stuada en las Antilias menores, archipiélage de las Virgenes, al Nor-

deste de Puerto Rico. Dice un pariódico que en la capitania general de Aragon se ha empezado à conceder licencias por un mes para dentre del distrito à los soldades de los cuerpos que lo guarnecen, a razon de 32 por batallon y 16 por regimiento de cabalieria o artilleria montada. La mayor parte de los cuerpos del distrito proceden de los ejercios de operaciones.

Sobre el apresamiento del vapor Octavia, dice

La Politica: alloy se ha recibido por el cable submarino la noticia de que el vapor de guerra de nuestra es-cuadra Hernen Cortés, ha apresado al vapor filibustero Octavis, que parecia conducir 1,800 fusi-les y dos canones. La caza se le ha dado cerca de la Isla de la Culebra.

De un artículo que publica El Conservador acerca de la isla de Joió, tomamos lo siguiente. 1.º Joio es una isla sin importancia cuyas viviendas, en su mayor parte, estan construidas eon madera y Nipa; sin defensa digna de mencion; sin ejérolto regular, cuya unica impertancia consiste en ser residencia del ilamado suitan, personaje que con gusto cambiaria sa posicion por la de nuestro alcalde de Ciempoznelos o Aravaca. Contra semejante Metade se ha dirigido la espedi-

vion con fuerzas respetables y todo género de pertrechos de : terra.

2.º Es conveniente y necesario que los espanoies conozcamos las ventajas positivas, morales y materiales que nuestra nacionalidad ha obieni-do y el dinero que el obtenerlas ha costado.»

Parece que desde el dia 19 de Marzo quedará reorganizado al servicio de correos desde Burdeos

Diez y siete mensualidades se adeudan á las clases pasivas de la Coruña.

Segun dice un periódico, los tenedores de recibos del empréstito forzoso de 175 millones de pesetas, que acuden diariamente á la Administracion económica para presentar dichos documentos, á fin de canjearlos por las láminas definitivas aplicables al pago de las contribuciones ordinarias. no acaban de explicarse los motivos que existen para que aqeulla dependencia se niegue à admiur los que llevan fechas posteriores al 4.º de Julio

Dico Bl Imparcial:

«Parece que varios senadores y diputados de todas las fracciones de ambas Cámaras tienen el propósito de conferenciar con el Gobierno, para rogarle que declare su pensamiento respecto à la cuestion de fueros, ántes de ilevar por iniciativa propla este asunto à las Córtes.»

Dice un periódico que se están desmontando los cañones del castillo de Miranda de Ebro. Las muchas municiones que habia almacenadas en aquella villa y demás pertrechos de guerra, serán trasladados á Búrgos.

Dice Bl Imparcial:

«Parece que una parte de la artillería tomada á los carlistas va a ser enviada á nuestro ejército de Filipinas.»

Dice Ri Imparcial que en el campamento de Amaniel están trabajando los ingenieros militares para conducir las aguas del Lozoya en un viaje de dos kilometros.

Leemos en Rl Imparcial:

«Parece que ha sido revocada la órden en cumplimiento de la cuat debia marchar à Cadiz el señor Guisasola, quien dentro de pocos dias saldrá para el extranjero, segun nos aseguran.»

Ha terminado la huelga de obreros de Badaiona, que ha durado 48 meses.

May en breve se proveerán en la Aadiencia de Barcelona, por traslacion y concurso respectivamente, las notarias de Vich y Granadella, y por oposicion las de San Lorenzo de Moranys, Sitges y Gerona; y en la Andiencia de Sevilla, por opesicion, las de Hinojosa del Daque, Conti, Prana, Cadiz, Trebajena y Rota, y por concurso y traslacion las de Chiciana, Osuna, Lucena, Sanlucar de Barrameda y Santaella.

Segun dice un periódico ministerial, la provinela de Navarra, durante la presente guerra, ha dado al Gobierno en raciones y en dinero más de 90 millones.

Leemos en Bl Imparcial:

«Parece que un tal Donate, con algunos foragidos, ha formado una cuadrilla de bandoleros que se esconde en las escabrosidades de la sierra de Begis, hablendo intentado ya algunos robos.»

Segun un periódico noticiero, el comisario régio de la Habana, Sr. Rubi, tiene terminado casi por completo el arregio del personal administrativo de la ista de Cuba, habienuo suprimido, segun parece, aigunas dependencias en los centros oficiales de aquella provincia.

Procedente de Miranda ha debido llegar esta mafiana á la estacion dei Norte un tren de tropas.

Una noticia de Bi Imparcial:

«Anoche à última hora conferenciaron en la presidencia del Consejo con el Sr. Canovas del Castilio los ministros de la Gobernacion y gobernador

Segun Bl Cronista, dentro de breves dias publicara la Gaesta una resolucion del ministerio de Fomento precisando las dietas que deben percibir los inspectores de primera enseñanza, y los deberes de las diputaciones provinciales con relacion á

Parece que se piensa suprimir el Instituto de Palma.

Dice anoche un periódico ministerial:

«En los circulos militares hemos oldo decir, aunque no de una manera positiva, que el general Ceballos reune algunas probabilidades para el mando del real cuerpo de Alabarderos, en cayo caso parece que el Sr. Lopez de Letona sucederia à aquel en la cartera de Guerra.»

El periódico La Tribuna, segun El Cronista, recibirà inspiraciones del Sr. Uiloa.

El Sr. D. Alejandro de Castro permanecerá muy pocos días en Madrid; á lo sumo hasta fines del corriente.

Así lo dice un periódico.

Segun La Correspondencia, es probable que en el Senado sostenga una enmienda al Mensaje el Sr. Benavides y otra el Sr. Beranger, y que consuman los turnos en centra los Sres. Carramolino. Valera y Sanchez Silva, ocupándose este de la cuestion de ineros.

Dice tambien el periódico noticiero que hay grandes probabilidades de que el Mensaje sea discutido y aprobado en el Senado en cinco ó seis sesiones, y hasta ahora solo se habla de una en-

El vapor filibustero Octavia, apresado en las aguas de la isla de la Culebra por el vapor Hernan Cortée, conducia gran cantidad de armas.

En las costas del Mediterránéo ha reinado estos dias un temporal tan furioso, que ha impedido salir de los puertos de las mismas à toda clase de buques.

Dos sueltos de La Correspondencia: «Muy en breve se acordará la supresion de varios notarios del territorio de la Audiencia de Pam-

plona. -Con fecha de ayer se recuerda al presidente de la Audiencia de Burgos el camplimiento de la real orden de Enero ultimo, por la cual se declaró separados à varies netarios de las provincias de Alava y Vizcaya.»

Dice anoche La Política:

A ruego de muchos de sus amigos políticos, el Sr. Alonso Martinez se quedará en casa una noche por semana para recibir a los diputados amigos que estén de acuerdo con la política de su fraccion.

Comentario de La Correspondencia: «Nuestras noticies, conformes con las del colege, nos permiten anunciar que esta noche ó manana, lo más tarde, tendrá lugar la primera re-

ATanta prisa hay de deslindar los campos?

Noticias que scerca del Senado publican varios

«El Sr. De Blas ha sido nombrado presidente de a comision de gracias y pensiones del Senado y lecretario el Sr. de Rubianes. periodicos:

-En reemplazo del Sr. Sanche, el Senado ha nombrado para formar parte de la comision de presupuestos, á D. Joaquin Saavedra Balgoma.

-Ayer so ha reunido en el Senado la comision de peticiones para constituirse, y ha elegido presidente al señor marqués de la Conquista y secretario al señor marqués de Torneros.

-La discusion del Mensaje en el Senado, no empezará hasia el jueves ó viernes de la próxima so-

-Las secciones del Senado han nombrado esta tarde la comision de contestacion al discurso de la Corona, que se compone de los Sres. Hernandez Amores, conde de Casa Valencia, Ribó, Llorente, conde de Bernar, conde de Bañuelos y marqués de Tejada de Valdosera.»

Leemos en La Correspondencia;

«El Temps da à conocer el decreto insertado en la Gaceta de Madrid del dia 8 respecto al indulto de los carlistas.

Dice que no expresa el decreto cómo se tratará a los oficiales que han quedado en España y que no quieran prestar el juramento, y espera que, pasado el primer momento, se mostrará el Go-bierno español indulgente, tanto para con estos refractarios, como con los refugiados que se retarden y los funcionarios del orden civil.»

Dice un periódico de París:

«La insurreccion de Cuba es hoy ménes cubana que nunca; todos sus jefes son aventureros extranjeros; todos sus defensores, negros y criminales colocados fuera de la ley en sus paises. Espana, pues, tiene el derecho de librar, por todos los medios posibles, la Isla de Cuba de este foco de crimenes y perturbaciones.»

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES, 45.-- Un gran número de objetos artísticos, procedentes de Italia, han sido remitidos à la exposicion de Filadeifia. Un solo buque lleva más de 4,400 objetos pro-

cedentes de aquella península. ROMA, 45.-Se ha organizado ya en esta capital, siguiéndose el ejemplo de Mitan, una sociedad para la exhumación de los cadaveres. Las autoridades eclesiásticas recomiendan la inhumanacion como más conforme con la tradicion católica.

La saind del Papa continúa stendo may buena. BERLIN, 15.-La prensa alemana aplaude en general el lenguaje pacifico del programa del Go-

Un periódico ministerial dice que solo con la moderación, los republicanos franceses podrán conservar la confianza de Europa. VERSALLES, 45 .- M. Ricard, ministro del In-

terior, ha sido nombrado senador inamovibie. MONTEVIDEO, 44.-Ri dictador Latorre ba dirigido al ministro de Relaciones exteriores del Brasil un despacho, informandole que el mantenimiento de las buenas relaciones entre la republica del Uruguay y el Brasil tiene para el Goblerno de

la república un interés especial. PARIS, 45.—En la Balsa se han cotizado: 3 por 400 francés, á 66-85; 5 id., á 404-25; exterior español, à 20 4[8; interior, à 47 4]2; consolidados ingleses, a 94 318.—En el Bolsin se han hecho: exterior español, á 17 9[16; interior, id. á 16 5[16.

PARIS, 46 (noche). - Es inexacto que el embajador español, señor marqués de Molins, haya pedido al Gubierno francés la separación del señor de Nadalijac, prefecto de Pau.

El Sena sigue creciendo. La inundacion alcanza à muchas calles de Paris, y sobre todo à la estacion de la via ferrea de Paris à Lyon. La carretera del Charento está interceptada por

las aguas. VERSALLES, 45.-M. Ricard, ministro del Interior, ha sido nombrado senador inamovible.

AGENCIA AMERICANA.

PARIS, 46 (once y 30 mañana). -- Hoy se discutirá en Consejo de ministros el cambio del personal de prefectos.

ROMA, 46.-El Papa creará cuatro nuevos Cardenales en el Consistorio de 3 de Abril. BERLIN, 46.—El emperador tendrá á principios

de Abril una entrevista en Baden con la reina de Inglaterra. VIENA, 40 .- Los oficiales de la landwher reci-

ben instrucciones relativamente à una moviliza-Es probable que el Arzobispo Kusschker será in-

vestido del Cardenalato.

LÓNDRES, 45 (tarde).—Consolidados ingleses, á 94 472.—Portugueses, á 53 472.—Españoles, á 47 578.—El 5 por 400 francés, á 403 474.

BOLETIN RELIGIOSO

Dia 48.-El Arcángel San Gabriel.-Los cargos confiados por el Altisimo á este Nuncio celestial. prueban, dice San Gregorio, su dignidad y su excelencia. Pero el que mas le honra entre todos ellos es sin duda el de haber anunciado á la Santisima Virgen el misterio de la Encarnacion del Verbo Eterno; este es el timbre que más le ensalza, la gloria que más le ennoblece y el blason que más le ilustra y condecora. Ni el haber deciarado á Daniel las profecias de Jeremias, ni el haber anticipado á Zacarias la noticia del nacimiento del Bautista, ni otras comisiones que desempeño, forman su gioria como la constituye el mensaje que llevó à Maria Santisima. Porque siendo la Encarnacion el misterio escondido por Dios desde los sigios, mo se deduce claramente que penetró toda su economia cuando respondió à todas las preguntas de la Santisima Virgen? Démosle gracias por la feliz embajada que trajo al mundo, y reconociénle por uno de los siete espíritus que asisten delante del Señor, roguémos le ofrezea nuestros votos en la presencia del Omnipotente.

CULTOS. -- Cuarenta Horas en San José, donde stque la novena de su Titular con Misa mayor à las diez y panegísico que dirá D. Jaime Cardona, y acto continuo visperas solemnes con asistencia del reverendo Cabildo, y por la tarde ejercicios en que predicara D. Francisco Barrio. - Continua la novena del Santo, siendo oradores: en Monserrat. don Estanislao Almonacid y D. Emilio Santamaría: solo por la tarde en San Martin, D. Basilio Grande; en San Pascual, D. Miguel Mora; en Atocha, el señor Rector; en Santa Cruz, D. Albino Polo; en San Ginés, D. Francisco Fuentes, y en San Antonio de los Alemanes, D. Iguacio Vilille, y al anochecer en San Millan, D. Lope Ballesteros.-Prosigue el Triduo de San José en San Justo, y dirá el sermon por la noche D. José Herraiz.—Empieza novena á San José, predicando: en San Luis por la tarde, el señor Cura, y en San Ignacio al anochecer, don Lope Ballesteros. - Principia novena- mision à Nuestra Señora de la Saleta en San Antonio del Prado à las cinco de la tarde con manifiesto, doctrinas y sermones, que predicarán D. Juan Manuel Curús y D. Juan Garcia Perez.-Signen las Misiones en Gongore, Canizares y San Andrés.-Continúan los Misereres en Nuestra Señora de Gracia, y será orador por la noche D. José Vigier. -- Prosignen los ejercicios espirituales, predicando en San Ginés el Sr. Uribe, y en Loreto el Sr. Cardona.

La Misa y Oficio divino son de San Braulio. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora

de la O en San Luis.

GACETILLAS

Hé aqui las tarifas de las comunicaciones telegraficas destinadas exclusivamente para las correspondencias directas con España, por los cables submarinos de Santander à Inglaterra y de Barcelona à Marsella:

Por la via de Santander.-Despacho sencillo de veinte palabras desde cualquier estacion españo. la.—A Lóndres, 8-50 pesetas.—A las demás estaciones de Inglaterra, Escocia é Irlanda, 9-50.-A Belgica, 44.—A Luxembourg, 44-50.—A los Paí-ses-Bajos, 46.—A Francia, Dinamarca y Noruega, 46. —A Alemania, Suiza y Córcega, 47.—A Italia. Austria y Hungria y Suecia, 48-50.—A Montenegro, Rumania y Sérvia, 19.-A Argelia y Túnez, 21.-A Grecia y Maita, 22.- A Rusia de Europa y Turquia de Europa, 22.-A Rusia caucasiana, 26.-A Turquia de Asia: Puertos de mar, 26; interior, 30.-A rersia, 34.—A Alejandria y tedas las demás esta-ciones de Egipto, 53-50.—A Singapore, 458.

América.—Los telegramas para las Antillas y los diferentes Estados de América, pagarán 78 centi-mos de peseta por cada palabra hasta Lóndres, mas las tasas à partir de Londres o de Brest.

Por la vía de Barcelona.—Entre España y Francia.—Despacho sencillo de veinte palabras.—De Barcelona à Marsella exclusivamente, 5-10 pesetas.-De las demás estaciones españolas á Marselia, 6-60.-De todas las estaciones españolas, inciuso Barcelona, á las de Francia, excepto Marse-

Para los demás países.—A la Gran Bretaña, Lóndres, 42-50 pesetas.—A las demás estaciones de Inglaterra, Escocia é Irlanda, 43-50.—A Alemania, 42-50.—A Belgica y Suíza, 40-50.—A Italia, 44.— A los Paises-Bajos, 44-50.—A Austria-Hungría y Dinamarca, 43.—A Montenegro, Rumania y Sérvia, 43-50.—A Argelia, Tunez y Suecia, 44-50.—A Noruega, 45.-- A Maita, 45 50.-- A Grecia y Turquia europea, 46 50.- A Rusia europea, 47-50.- Egipto, Alejandría, 43.25.—A todas las demás estaciones, 43-75.—Singapore, (55.

Por cada diez palabras más ó fraccion de ellas, se aumenta el precio en la mitad de la tasa correspondiente á cada despacho sencitio.

NOTA. Para los países extra-enropeos se ha suprimido el tipo fijo del despacho sencillo, y los telegramas se tasan solamente per el número de palabras que contengan.

A la cabeza de todo telegrama debe expresarse la via que ha de seguir, cuya indicación no se cuenta en el número de las palabras de pago. Los despachos se expiden en las estaciones te-legráficas del Gobierno.

ÚLTIMAS NOTICIAS

CONGRESO.

Continua la discusion del proyecto de Contestacion al Mensaje.

El general Pavia usó de la palabra para alusiones, y explicó con tal motivo el acto de fuerza lievado à cabo por el el 3 de Enero de 4874.

En sustancia dijo; que hasta 30 de Diciembre de 1873 habla rechazado todas las conferencias que con él habian querido tener los jefes de los partidos; pero que en aquella fecha, al ver la calamidad que amenazaba al pais, si era derrotado el Sr. Castelar por las Cortes que iban à abrirse, no pudo ménos de preguntarles si habia algun hombre que salvara à la pátria, y como le dijesen que ne, les ofreció que echaba sobre sus hombros tan pesada carga. Entonces consultó su pensamiento con los ejércitos del Norte, del Centro y Cataluña, de todas las partes le contestaron que era necesario ante todo salvar la sociedad.

Manifestó esta opinion al Sr. Castelar y le dijo que si se decidia à disolver aquella Asamblea cantonal, le sostendria y sostendria à la vez el órden con cuatro soldados ó cuatro obreros en la Puerta del Sol. No cenvino en ello y en tales circunstan-cias, le indicó su pensamiento de no dejar al país en manos de la anarquia, tomando desde aquel momento las medidas oportunas y las disposiciomilitares que el caso requería.

Dijo que no se vanagioriaba del suceso; pero que no se arrepentia, y que cien veces que se encontrara en el mismo caso, obraria de igual modo. Dijo tambien que se adheria à la felicitacion que

se dirigió al monarca y al ejército por la conclusion de la guerra; pere que reclamaba para la guarnicion de Madrid que llevó á cabo el citado acto de fuerza la gioria que le correspendia en cse fansto suceso, pues á no ser por su decision de entonces, no se hubiera llegado à realizar; razon or la cual creia que él tambien dasda dejaba de tener parte en el mismo.

(Esto es lo que ha dicho en sustancia, aunque no por este órden, y repitiendo algunos de estos puntos varias veces, deteniéndose en los más minuciosos pormenores.)

Habló en seguida de la situacion creada e a aquellas circunstancias, y manifesté que habia sido en . teramente contraria a su pensamiento, que era la formacion de un gobierno nacional. Combatió, sobre todo, al general Serrano, à qu'en dirigió severos cargos, y de quien dijo que ao habia estado a la altura de su mision, y que no había acertado á ser jele del Estado, quedar dose de jele de par-

Hizo relacion de varias conferencias que había tenido con el mismo general Serrano durante su mando (pues le ilamaba à cada paso para consultar con él sobre las crisis y asuntos más importantes). y con este motivo manifestó cuál era su plan político. Este se reduce à que se liame al Gobierno à los hombres independientes, y se vaya à buscar para ministros, con el sombrero en la mano, à les que nada quieran de la cosa pública. Dijo tambien que, sobre todo, era preciso descartar de cualquier ministerio ó de cualquiera combinacion ministerial á los Sres. Sagasta y Martos.

Concluyó pidiendo á la Cámara que al acordarse de él, se acordase de que el 3 de Enero de 1874 mato la anarquia y saivó la sociadad.

En seguida usó de la palabra el Sr. Sagasta y defendió la situacion creada en la citada fecha. Bijo que lo del Gobierno nacional del Sr. Pavia no sabe cómo calificario; porque preguntado éste con que fin habia cometido el acto de fuerza, habia contestado que con el de mantener la república, pues desde la emigracion era sincero republicano.

Hablé tambien el Sr. Castelar tratando de sincerarse. Su señoría, entre otras cosas, se hizo cargo de que el Sr. Pavía habia dicho que «al disolver la Guardia civil las Cortes en 4874, no había hecho más que cumplir con su instituto,» frase en la que deploró no se hubiese fijado la Camara.

Al cerrar este alcance, asa de la palabra para alusiones el general Lopez Domingaez.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Dia 40. D. J. A. S .- Orense .- Recibidos 48 rs. para renovacion de un semestre á la edicion económica, que empieza el 4.º de Marzo.

D. J. R.-Mondariz.-Recibidos 48 rs. para renovar sels meses á la edicion económica, que dan principio en 4.º de Febrero.

D. G. B. y F.—Campillos.—Recibidos 24 rs. para renovacion de un trimestre à la edicion económica, que da principio en 4.º de Febrero. D. S. M.-Santovenia del Conde.-Recibidos 24

reales para renovacion de un trimestre á la edicion económica, que da principio en 45 de Fe-D. L. V.-Yela,-Recibidos 24 rs. para su nueva suscricion por un trimestre à la edicion económi-

ca, que dará principio en 46 de Marzo. D. M. P. O .- Molines .- Recibidos 24 rs. para su nueva suscricion por un trimestre à la edicion económica, que dará principio el 46 de Marzo.

D. A. M. P.—Coruña.—Recibidos 24 rs. para nueva suscricion de D. M. P. A. por un trimestre á la , edicion económica, que dará principio el 46 de

D. R. M.—Tortosa.—Recibidos 28 rs. 50 céntimos para su nueva suscricion por tres meses y medie á la edicion económica, que dará principio el 46 de

Dia 11.

D. A. de M.—Granada.—Recibidos 90 rs.; para renovar su suscricion por un trimestre á la edicion grande, que dará principio en 4.º de Abril, 40 rs.. y para limosna á Sa Santidad 50, que ya verá Vd. en el lugar correspondients.

D. A. P.—Bello.—Recibidos 40 rs., de los cuales son 46 para limosna á Su Santidad, y los 24 restantes para renovacien de un trimestre á la edicion económica, que dió principio el 46 de Fe-

D. P. F.-Ager.-Recibidos 52 rs. para pago de diferencias y renovar un trimestre á la edicion grande, que dará principio en 46 de Marzo.

D. J. R.-Vida del Miño.-Recibidos 40 rs. para renovacion de un trimestre à la edicion grande, que dió principio el 16 de Febrero.

D. C. G .- Villarrabe .- Recibidos 24 rs. para renovacion de un trimestre á la edicion económica, que dió principio en 16 de Febrero.

D. J. P .- Fatarella .- Recibidos 48 rs. para renovacion de un semestre á la edicion económica, que dió principio en 4.º de Febrero.

D. V. D. de S .- Tudela .- Recibidos 40 rs. para su suscricion por un trimestre á la edicion grande, que dará principio en 46 de Marzo.

D. F. M .- Puebla Larga .- Recibidos 24 rs. para renovacion de un trimestre á la edicion económica, que dió principio en 1.º de Marzo.

go de un trimestre á la edicion económica, que dió principio el 46 de Febrero. D. J. M. S.-Ruidorenas.-Recibidos 24 rs. para pago de un trimestre de su suscricion à la edicion

D. P. F .- Espinareda. - Reablidos 24 rs. para pa-

Dia 13.

económica, que dió principio en 4.º de Marzo.

D. M. G .- Loaste .- Recibidos 24 rs. para renovacion de un trimestre à la edicion económica, que dió principio en 4.º de Febrero.

vacion de un trimes tre à la edicion económica, que dió principio en. 4.º de Marzo. D. F. P.-Orcajo. -- Recibidos 84 rs. para rengvar un trimestre à D. M. F. P., que dié principie

en 4.º de Marzo, à la edicion económica, 24 reales; para renovar á D. M. P. Y., de Blancos, un trimestre à la edicion grande, que dió principie en 4.º de Marzo, 40 rs., y 2') rs. para limosnas á Su Santidad. D. F. del J. y G.-Cádiz.-Recibidos 40 rs. para un trimestre à l a edicion grande, que darà princi-

D. P. M .- Vil larreal .- Recibidos 24 rs. para renovacion de usa trimestre à la edicien económica, que dió princi ale en 4.º de Febrero.

pio en 45 de Ma rzo.

D. J. A. P .- Ferrol .- Recibidos 24 rs. para renovacion de un, trimestre á la edicion económica. que dió principio en 4.º de Marzo. D. J. de Mi. C .-- Utrera .-- Recibides 24 rs. para

un trimestre á la edicion económica, que dará principio en 46 de Marzo. D. J. M.--Palaguer.-Recibides 24 rs. pera un trimestre de suscricion à la edicion económica, que dará pri acipio en 46 de Marzo.

D. J. M. R.—Casillas de Coria.—Recibidos 24 reales para renovacion de un trimestre á la edicion econórnica, que dió principio en 4.º de Fe-

D. C. B.—Garrovillas.—Recibidos 24 rs. para

renovar un trimestre á la edicion económica, que dió principio en 4.º de Marzo. D. A. C.—Villanueva de la Jara.—Recibidos 32 reales para renovar cuatro meses à la edicion eco-

nómica, que dió principio en 4.º de Marzo. D. J. P. R. -El Atance. - Recibidos 21 rs. para pago de un trimestre de su suscricion à la edicion económica, que dió principio en 45 de Febrero.

D. F. G.-Hinojares.-Recibidos 24 rs. para renove.cion de un trimestre á la edicion económica. que dió principlo en 4.º de Marzo.

D. J. C.-Ariño.-Recibidos 21 rs. para renovar un trimestre á la edicion económica, que dió principio en 4.º de Marzo.

BOLSA COTIZACIO N DEL 17 DE MARZO.

Norman market	ULTIMOS PRECIOS.		MOVI- MIRNTO.	
FONDOS PÚBLICOS.	Del 16.	Del 17.	Alsa	Bajs,
3 por 100 int	17-42	17.45	3	,
Pequeños	47-40	47-50	40	w
Pin de mes	17-52	47-47	, »	j B
Fin próx	47-65	17-65	,	!
3 por 400 exterior	47-85	00-00	. »	*
Material del Tesoro.	00-00	00-00	\	ļ »
Douda del personal	00-00	00-00	1 ») »
Sisas del Ayunt	00-00	00-00) »
Obligac, municip	00-00	00-00	,	
Empr. Erlanger	00-00	00-00	*	•
Billetes hipotecarios			۱	1
del B. de España	102-90	103-10	20	, ,
Bonos del Tesoro	58-10	58-10]
ld, segunda emision.	57-90	57-73		15
Cantidades pequeñas	58-00	00-00	70	*
Resg. C. Depósitos	00-00	00-00	•) »
Cédulas hipots	94-50	00-00		
Banco de España	478 -2 5	178-50	25	
Carreteras.]		
Emision de 4.º Abril]	1	1
4850, de 4,000 rs	00-00	00-00) »	
Id. Agost. 52, 2,000	36-00	35-00	•	100
Id. Jal. 56, 2,000	00-00	00-00		
Obras púb. 4.º Julio	4 .	1	1	1
4858, de 2,000	1 00.00	00-00	»	*
Prov. de Madrid	00-00	00-00	*	*
Ferro-carriles.				1
Obligac. de 2,000 rs.	}	1	ł	
de Julio de 1874	34-00	31-00	i »	« [
Id. Diciembre 4874	30 05	30-45	10	l »
Id. emisiones 4875	29-80	29-70	*	40
Id. nuevas 4876	29-88	29-80	3	(»
ldem de 20,000 rs	30-40	00-00	,	>
ld. Alara Santander.	00-00	00-00	э) »
A las cuatro mén 3 por 400 interior, à por 400 á fin del pro	47-45 á Ì			

Les descuentes se han beche: Cupones de interior, á 67-50. Idem exterior, á 68-00. Idem id. convenio, à 48-00. Bonos, 4 21-00. Carpetas, Deuda, 30-00. Amortizado, 34-00.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

D. \$0

dió principio en 4.º de Febrero.	j	Daño,	Beneficio.
D. P. VJátívaRecibidos 48 rs. para la nue-]]
va suscricion de D. F. O., de Renigenim, por un	1111-	474 d.	1 .
semestre à la edicion económica, que darà princi-	Albacete	ητu.	113
pio en 46 de Marzo.	Almería.	ÿ	878
D. M. A. P.—Santa Maria de Nieva.—Recibidos	Avila	par,	•
28 rs. para su renovacion de un trimestre á la edi-	Badajoz	7	414
cion económica, que dará principio en 1.º de	Barceloura	7 44 3	3[4 p.
Abril, y 2 rs. para limosra á Su Santidad.	Béjar	Դղ# »	314
D. N. H.—Petes.—Recibidos 48 rs. para pago de	Búrgos	, ,	als
	Cáceres	•	472
las suscriciones á la edicion económica de D. S.G.,	Cádiz	•	5[8
de Tomás Bedoya, que dió principlo en 4.º de Mar-	Cartagena	» »	314
zo, y la de D. J. L., de Potes, San Pelayo, que dará	Castellon	414	174
principio en 46 de Marzo.	Córdoba	**	41%
D. L. A. S.—Sarracin.—Recibidos 24 rs. para re-	Coruña	>	4jt
novacion de un trimestre à la edicion económica	Cuenca	4	
que dió principio en 1.º de Enero.	Gerona	*	118
D. F. de A. G.—Boadilla.—P.ecibidos 24 rs. para	Guadalajara	41%	174
renovacion de un trimestre à la edicion económi-	Haro	*	1 1
ca, que dió principio en 1.º de Febrero.	Huelva	*	412
D. J. G. L.—Liérganes.—B.ecibidos 24 rs. para	Huesca	»	1 性
un trimestre á la edicion económica, que dará	Jaen	». par.	114
principio en 46 de Marzo.	Leon	pui. *	472
D. R. V.—Sohonny.—Recibildos 20 rs. para dos y	Logrodo	par.	1
medio meses de la edicion. económica, que dará	Lugo	*	472
principio en 46 de Marzo y terminará en fin de	Málaga	,	414
Mayo.	Múrcia Orense	par.	412
D. L. de FAldeyusoRecibidos 24 rs. para	Oviedo	,	1 414
renovar vn trimestre à la edicion económica, que	Palencia	*	ी श्री
dió principio en 4.º de Marzo.	Pamplona	•	
D. I. J.—Bocairente.—Recibidos 24 rs. para re-	Pontevedra	>	1 1
novacion de un trimestre á la edicion económica,	Salamanca	;	178 d.
que dió principio en 4.º de Enero.	Saniander.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	413
D. C. S. P.—Jerez.—Recibidos 40 rs. para un	Santiago	•	318 d.
trimestre à la edicion grande, que dará principlo	Segovia	•	4[\$ d.
	Sevilla	3+1	518
en 46 de Marzo.	Soria	åj\$ *	314
Dia 14.	Teruel	,	418 8.
D. J. A S.—Sanlúca: c de Barrameda.—Recibidos	Toledo	412	*
36 rs. para renovacion de un trimestre, que dió	Valencia	•	8,78
principie en 4.º de Di ciembre.	Valladolid)	374
D. C. B.—Alcelea Recibidos 24 rs. para reno-	Zamora	,	474
vacion de un trimes tre à la edicion económice,	Zaragoza	.	1 47
que dió principio en. 4.º de Marzo.			,-

ANUNCIOS

vende en la REAL, así en Madrid Administracion

como

de

Siglo

Foruso

4

N T

PERDIGUERO.

LA CONSTITUCION DE

DH. LIBERA

en provincias, y

Impresta de F. Maroto, Pelayo, Sta